

Plan Municipal

De Desarrollo Y Gobernanza

Cañadas De

Obregón

2024-2027





INDICE

PRESENTACIÓN	
MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CAÑADAS DE OBREGÓN	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1.	12
SUSTENTO JURÍDICO	12
CAPÍTULO 2.	15
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	15
➤ TOPONIMIA	15
➤ CONTEXTO HISTÓRICO	15
➤ ESCUDO DE ARMAS (HERÁLDICA)	17
➤ COSTUMBRES Y TRADICIONES	18
➤ ARTESANÍAS	20
➤ PRINCIPALES RASGOS ARQUITECTÓNICOS	20
MISIÓN; VISIÓN Y VALORES	22
CAPÍTULO 3. EJES RECTORES:	24
3.1- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.	24
3.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	24
3.1.2 JUSTICIA	26
3.2- DESARROLLO SOCIAL.	30
3.2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	30
3.2.2 INTENSIDAD MIGRATORIA	31
3.2.3 POBREZA MULTIDIMENSIONAL	32
3.2.4 MARGINACIÓN	34
3.2.5 ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS	36
3.2.6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	37
3.2.7 EDUCACIÓN	38
3.2.8 CULTURA	39
3.2.9 SALUD	41
3.2.10 TURISMO	43
3.3- DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	48
3.3.1 NÚMERO DE EMPRESAS	48
3.3.2 VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	48
3.3.3 EMPLEO	49
3.3.4 AGRICULTURA Y GANADERÍA	51
3.4- DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	54
3.4.1 GEOGRAFÍA	54
3.4.2 ASPECTOS FISIAGRÁFICOS Y CLIMA	55
3.4.3 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	56
3.4.4 DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA	58
3.4.5 SEQUÍA	58
3.4.6 PRECIPITACIÓN	59
3.4.7 TEMPERATURA	59
3.4.8 RECURSOS HÍDRICOS	61
3.4.9 INFRAESTRUCTURA	63
3.4.10 HIDROGRAFÍA	63
3.4.11 FLORA Y FAUNA	64
	66

3.5- GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.	66
3.5.1 POLÍTICA PÚBLICA	68
3.5.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	69
3.5.3 AGUA POTABLE	70
3.5.4 ALUMBRADO PÚBLICO	70
3.5.5 SERVICIOS MUNICIPALES	71
3.5.6 RASTRO	71
3.5.7 CEMENTERIOS	
3.5.8 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	71
3.6- TRANSVERSALIZACIÓN DE TEMAS ESTRATÉGICOS.	75
3.6.1 ESPECIALES Y TRANSVERSALES	75
CAPÍTULO 4.	82
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	82
CAPÍTULO 5.	84
METODOLOGÍA Y CONSULTA	84
AGRADECIMIENTOS	85

TEC. JOSÉ RODRIGO ALVAREZ PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Con profunda responsabilidad y compromiso con el bienestar de nuestra gente, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo de Cañadas de Obregón, un documento que traza la ruta para construir el municipio que todas y todos merecemos.

Este plan es el resultado del diálogo, la reflexión y la participación de la ciudadanía, de los sectores sociales y productivos, y de quienes tienen la visión de un futuro más justo, seguro y próspero para nuestra comunidad. No es solo un documento técnico; es la manifestación de un compromiso ético y político con nuestro presente y nuestro porvenir.

Bajo cinco ejes fundamentales, establecemos las prioridades de este gobierno municipal:

I. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho:

Porque una comunidad segura es base para el desarrollo, trabajaremos por fortalecer nuestras instituciones de seguridad, garantizar el acceso a la justicia y promover una cultura de legalidad que genere confianza y paz social.

II. Desarrollo Social:

Reconocemos que el desarrollo empieza por las personas. Impulsaremos políticas públicas que atiendan las necesidades de salud, educación, cultura, deporte y bienestar, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

III. Desarrollo y Crecimiento Económico:

Fomentaremos las condiciones necesarias para detonar el potencial económico de Cañadas de Obregón, apoyando al campo, al emprendimiento, al comercio y a la atracción de inversiones que generen empleo digno para nuestras familias.

IV. Desarrollo Sostenible del Territorio:

Cuidar nuestro entorno es cuidar nuestra vida y la de las futuras generaciones. Promoveremos el ordenamiento territorial, el manejo responsable de nuestros recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

V. Gobierno Efectivo e Integridad Pública:

La confianza ciudadana se gana con resultados y transparencia. Nos comprometemos a ejercer un gobierno cercano, honesto, eficiente y con rendición de cuentas permanente, que haga valer cada peso del recurso público en beneficio de todas y todos.

Este Plan no es un punto de llegada, sino de partida. Juntas y juntos, sociedad y gobierno, haremos de Cañadas de Obregón un municipio con más oportunidades, con justicia social y con una visión clara hacia el futuro.

¡Sigamos trabajando con unidad, compromiso y esperanza!



HONORABLE CABILDO CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO 2024-2027

PRESIDENTE MUNICIPAL

Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla



COMISIONES:

Control de Personal, Hacienda Municipal, Obras Públicas, Seguridad Pública, Gobernación, Protección Civil, Alineación y Urbanización, Patrimonio Municipal, Cultura y Turismo, Desarrollo Rural y ganadero, y Promoción Económica.

SÍNDICO

LNI. Verónica González Rojas



COMISIONES:

Colegiada Hacienda Municipal, Comercio Formal e Informal (Giros Restringidos), Planeación de Desarrollo Sustentable, Reglamentos y Vigilancia, Colegiada Alineación y Urbanización, Colegiada Participación Ciudadana, Comunicación y Prensa, Alumbrado Público.

REGIDORES

REGIDOR CAÑADAS DE OBREGÓN

C. Alberto Padilla Jiménez



COMISIONES:

Colegiada Hacienda Municipal, Colegiado Planeación de Desarrollo Sustentable, Agua Potable y Alcantarillado, Festividades Cívicas y Deportes.

REGIDORA TEMACAPULÍN

C. Carolina García Muro



COMISIONES:
Salubridad y Asistencia, Colegiada Educación y Ciencia,
Colegiada Festividades Cívicas, Instituto de la Mujer
y Colegiada Caminos.

REGIDOR SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA

C. Hugo Pérez Gómez



COMISIONES:
Colegiada Salubridad y Asistencia, Educación y Ciencia,
Colegiada Festividades Cívicas, Instituto de la Juventud
Y Colegiada Caminos.

REGIDORA EL ZAPOTILLO

C. Norma Rodríguez López



COMISIONES:
Colegiada Salubridad y Asistencia, Colegiada Derechos Humanos,
Colegiada Festividades Cívicas y Colegiada Caminos.

REGIDOR LOS YUGOS

C. J. Guadalupe Agredano



COMISIONES:
Colegiada Salubridad y Asistencia, Derechos Humanos,
Colegiada Festividades Cívicas y Caminos.

REGIDORA CAÑADAS DE OBREGÓN

C. María Cruz Delgado Hernández



COMISIONES:
Aseo Público Equidad de Género y Colegiada
Festividades Cívicas.

REGIDOR CAÑADAS DE OBREGÓN

C. Pedro Ramírez Muñoz



COMISIONES:
Cementerios, Parques y Jardines, Colegiada Ecología
y Medio ambiente

REGIDORA CAÑADAS DE OBREGÓN

C. María de la Luz Vallín González



COMISIONES:
Colegiada Aseo Público, Nomenclatura, Participación
Ciudadana, y Colegiada Festividades Cívicas.

REGIDOR CAÑADAS DE OBREGÓN

C. Leoncio Jáuregui Lujano



COMISIONES:
Colegiada Cementerios, Rastro Municipal, Ecología y
Medio Ambiente.

INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente documento para darle cumplimiento a lo que define el marco legal en el ámbito de planeación gubernamental, en el cual estipula que dentro de los primeros 9 meses de la administración pública. El plan municipal de desarrollo y gobernanza cañadas de obregón que tiene en sus manos define la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán la transformación del municipio.

Es de suma importancia la participación de la ciudadanía dentro del Consejo de Planeación Municipal (COPPLADEMUN), en la cual se realizaron mesas de trabajo en donde se busca plasmar ideas de mejora, ya que van dirigidas hacia el desarrollo de nuestro municipio a mano de las Autoridades Gubernamentales en busca de una mejor calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestro municipio

Con ello se trabajará con 5 Ejes Rectores muy importantes, en donde se logran fortalecer las estrategias de mejora para cada uno de los rubros que forman la gran estructura del municipio, los cuales se conforman con:

- I. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
- II. Desarrollo Social.
- III. Desarrollo y Crecimiento Económico.
- IV. Desarrollo Sostenible del Territorio.
- V. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

Las estrategias obtenidas gracias a la participación ciudadana van desde el profesionalismo, equipamiento, evaluación y capacitación del cuerpo policiaco, así también como la participación de actividades de la ciudadanía, con el fin de reivindicar la labor importante que realizan nuestros policías por el bien de nuestro municipio. De tal manera se necesita crear un modelo de trabajo en donde el ciudadano pueda adquirir las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos y sean respetados de misma manera por dependencias e instituciones públicas, de la misma manera se planteó la necesidad de dotar medicamento, equipar y capacitar al equipo de trabajo de Protección Civil, para que operen un programa de educación y capacitación para la población y a su vez mejoren los servicios brindados.

En el presente plan, se subraya la importancia de un Desarrollo Social Integral y sustentable. Para lograrlo, es fundamental atender las necesidades primarias de los ciudadanos, que incluyen educación, cultura, deporte, alimentación, salud y prevención de adicciones. También es esencial fomentar actividades que prioricen la convivencia familiar y la reeducación en valores. El objetivo es generar ciudadanos con nuevos pensamientos e ideales, que desarrollen mejores perfiles y proyectos de vida, comenzando desde la niñez, que es la etapa inicial de todo ser humano. Esto contribuirá a construir un futuro más próspero y equitativo.

En el tercer apartado, abordamos la mejora de la infraestructura en el municipio, destacando nuevos proyectos estratégicos que proporcionen mejores espacios para las actividades cotidianas y profesionales de los ciudadanos. Esto incluye la mejora en las

instalaciones y la optimización de servicios para la comunidad. Además, es crucial promover un desarrollo urbano ordenado, que priorice la conservación del medio ambiente y garantice la sustentabilidad de nuestros recursos naturales. Esta integración de infraestructura y sostenibilidad es fundamental para el bienestar de la población y el futuro del municipio.

En el cuarto apartado, se destaca la necesidad de fortalecer las potencias económicas y productivas del municipio para reducir el desempleo y fomentar el atractivo turístico. Esto implica impulsar áreas de desarrollo y programas de apoyo que ofrezcan a la ciudadanía opciones para mejorar sus ingresos y el bienestar de sus familias. Al potenciar estas iniciativas, se busca crear un entorno propicio para el crecimiento económico y la generación de oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad.

El interés por desarrollar una mejor Administración Municipal implica implementar estrategias que promuevan la eficiencia y la transparencia en el gobierno. Esto requiere un enfoque administrativo que combata la burocracia y priorice la atención a la ciudadanía. Algunas acciones clave incluyen:

1. **Simplificación de Trámites:** Revisión y rediseño de los procesos administrativos para hacerlos más accesibles y rápidos.
2. **Capacitación Continua:** Brindar formación constante al personal del ayuntamiento para mejorar sus conocimientos, garantizando un servicio de calidad y acorde a las normativas.
3. **Transparencia en la Gestión:** Implementar herramientas que permitan a la ciudadanía acceder a información sobre el funcionamiento y las decisiones del gobierno municipal.
4. **Atención al Ciudadano:** Establecer canales de comunicación efectivos donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y recibir respuestas ágiles.
5. **Evaluación y Mejora Continua:** Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de las dependencias, permitiendo ajustes y mejoras en los servicios ofrecidos.

Estas acciones no solo mejoran la administración, sino que también fomentan la confianza y la participación ciudadana en el gobierno local.

El presente Plan estará sujeto a una evaluación periódica por parte de los ciudadanos, lo que permitirá incluir un apartado de seguimiento y evaluación en el que se podrán calificar los programas implementados y el cumplimiento de las metas propuestas. Este proceso tiene como objetivo mejorar la eficiencia de nuestro Gobierno a lo largo de los 3 años de la Administración Pública.

CAPÍTULO 1

SUSTENTO JURIDICO / MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.



Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Fracción VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Señala en sus artículos 37, 38 y 47, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública municipal mediante los órganos y las dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales. Así también en su título octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 2. - La presente ley tiene por objeto establecer:

IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 38. La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes

Artículo 40. El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.



CAPÍTULO 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

➤ TOPONIMIA

Antiguamente era un pequeño poblado, al cual se le denominaba Cañadas. En 1929, el municipio de Cañadas cambió su nombre por el de Villa Obregón en honor al caudillo constitucionalista Álvaro Obregón, y para el 10 de enero de 1980 se autoriza a la población para que cambie su nombre por el de Cañadas de Obregón.



➤ CONTEXTO HISTÓRICO

Antes de la conquista esta región estaba comprendida dentro del señorío de Coinan y sus habitantes fueron de las tribus nahoas.

La conquista de esta región la efectuó Pedro Almídez Chirinos a principios de 1530, llegando a ésta región destruyendo e incendiando todo lo que encontraba a su paso, más tarde arriba al lugar Cristóbal de Oñate quién actuó de una manera totalmente opuesta, logrando de esa manera que las provincias presentasen obediencia a la corona española.



En 1825 la congregación de Cañadas pertenecía al Tercer Cantón de La Barca y a partir de 1872 al Onceavo Cantón de Teocaltiche con categoría de comisaría. Por decreto el 1ro. de octubre de 1903, Cañadas se erigió en municipio, comprendiendo a las comisarías de Temacapulín y Valle de Guadalupe, para el 2 de marzo de 1929 es cuando el municipio de Cañadas cambió su nombre por el de Villa Álvaro Obregón.



El 10 de enero de 1980, se autoriza a Villa Obregón para que cambie su nombre por el de Cañadas de Obregón, que le corresponde por su tradición y para conservar en honor a la memoria del ilustre mexicano Álvaro Obregón.



➤ ESCUDO DE ARMAS



Es un escudo de forma típicamente española, es decir con la punta redondeada. El significado de cada una de las figuras que integran el blasón se describe de la siguiente manera por su autor:

- **Árbol.** - Desde los tiempos antiguos, el árbol ha sido símbolo de la vida en comunidad, por tener origen en el agua que da vitalidad, estatura y forma organizada. Nada mejor que un roble para simbolizar la comunidad social.
- **Cruz Franciscana.** - Es la presencia civilizadora de los monjes franciscanos que trabajaron a fondo en el conocimiento de los dialectos aborígenes, formando el enlace de la espiritualidad entre indígenas y españoles.
- **Glifo de Laderas.** - El símbolo prehispánico de la diestra representa, en escritura pictográfica del antiguo México, dos montes con las figuras del mezquite que crece en “las laderas” que dan forma a las cañadas. Este es el glifo “Cañadas”, nombre que los primeros habitantes prefirieron para la comunidad de criollos, indios y mestizos, sitio que fue coto de cacería. Glifo del ojo lagrimeante. - El glifo que expresa aquí un ojo que derrama sus lágrimas, a causa del “xal” que entra en sus párpados. El sufijo “ico” que es denominación de lugar, asociado al “ixca”, que significa barro. Para el caso “Xalixco” habrá de significar “país arenoso” y nombre de nuestro Estado.
- **Lobo negro.** - En las alegorías del viejo mundo simbolizaba al dios Odín de los implacables destructores escandinavos, que los españoles insertaron en sus escudos para tener presente al demonio de la guerra.
- **Venado.** - La figura de esta alegoría en la doctrina de los doctos, representa la civilización de los europeos que, al descubrir y conquistar al nuevo mundo, implantaron su humanidad entre la tierra y la sangre; dándole a las culturas aborígenes este signo del espíritu y la civilización.

En Cuanto a los Adornos Exteriores:

- **Cimera.** - Sobre el yelmo, que es el símbolo de los combatientes, está un glifo que representa al león con una antorcha simbolizando la verdad que somete a la serpiente de la intriga.
- **Lambrequines.** - Son hojas de roble, árbol de la resistencia que aquí es signo de lealtad, honor y heroísmo. A esta insignia se agrega el injerto del mezquite que es roble mexicano. El mezquite está representado a manera de glifo prehispánico, simbolizando a los arcanos de las culturas antiguas, las cuales se expone aquí como símbolo de la permanencia histórica de la raza de nuestros milenarios antepasados. Ambos simbolizan el mestizaje resultado del encuentro de dos culturas.
- **Lema.** - Santos y sabios coinciden en la siembra de un pensamiento superior, que sea oración y filosofía que conduzca a la sociedad de los humanos que pueblan una ciudad; la cual deja de ser barrial de enemigos para transformarse en universo de sociedad unida, transformadora y segura.
- **Inscripción.** - Finalmente aparece, debajo del escudo, una alusión al nombre del municipio: CAÑADAS.

El autor del actual escudo de Cañadas de Obregón es el Sr. Jesús Arrieta Gutiérrez.

A finales del año 2003 se aprobó el nuevo emblema municipal de Cañadas de Obregón, por el H. Ayuntamiento 2001-2003, sustituyendo al que se utilizaba desde 1976. Posteriormente en sesión ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2004, el H. Ayuntamiento 2004-2006 ratifica por unanimidad el uso del nuevo escudo representativo de Cañadas de Obregón.

➤ COSTUMBRES Y TRADICIONES



La principal festividad del Municipio son las Fiestas en Honor a Nuestra Señora de la Luz, las cuales se efectúan del 24 de Enero al 2 de Febrero, siendo esta fecha (el Día de La Candelaria), el momento más importante de la celebración. Se puede disfrutar de los tradicionales antojitos; la serenata el sonido de las bandas de viento y mariachis; el palenque con sus peleas de gallos y rifas, las charreadas, eventos deportivos, las peregrinaciones de los diferentes barrios y sectores, la comida en Honor de los Hijos Ausentes, el Teatro del pueblo con sus artistas, danzas y grupos folklóricos, los bailes y por supuesto, el orgullo de Cañadas de Obregón, su tradicional Novillada y Corrida de Toros en la Plaza de Toros más Antigua de América Rodolfo Gaona.



Otra festividad importante son las Fiestas en Honor del Señor de la Bondad, dando inicio el último domingo del mes de julio y concluida el primer domingo del mes de agosto; en ella al igual que en la de Nuestra Señora de la Luz se realizan eventos similares, con excepción de la comida de los Hijos Ausentes, pero se efectúan otras, como el paseo del pueblo en uno de los atractivos Naturales del Municipio conocido como “La Pila de Los Huizaches”, el cual representa uno de los momentos más importantes de convivencia entre las familias de la Localidad; así también en esta fecha destaca por la noche “La Callejoneada”, trayecto en el que se recorren las principales calles del pueblo.

También destaca la celebración de la Semana Santa en la Delegación de Temacapulín, siendo el Sábado de Gloria el día más importante, en el que se acostumbra ir a acampar en los márgenes del Río Verde, pasear a caballo, en motocicletas y cuatrimotos o simplemente descansar degustando las carnitas de cerdo o una carne asada, y al caer la noche, su tradicional baile en la Plaza Principal de esta Localidad.
Gastronomía



➤ ARTESANÍA

En el municipio se laboran variedad de productos artesanales, tales como el bordado, productos de miel de colmena, la pita bordada en cuero, de igual forma destacamos dos productos artesanales que resaltan en las actividades de la comunidad: el deshilado en diversas telas, que son bordados impresos en hilos de color blanco, dando por resultado gran variedad de prendas y artículos suntuarios. Así también como los ricos dulces de leche, que Orgullosamente representan el trabajo de 4 generaciones y de los cuales se puede apreciar cualquier figura imaginable en dulce, sus principales productos son las canastas de frutas y el plato de enchiladas, muestra de la gran calidad artesanal e ingenio de sus elaborados.

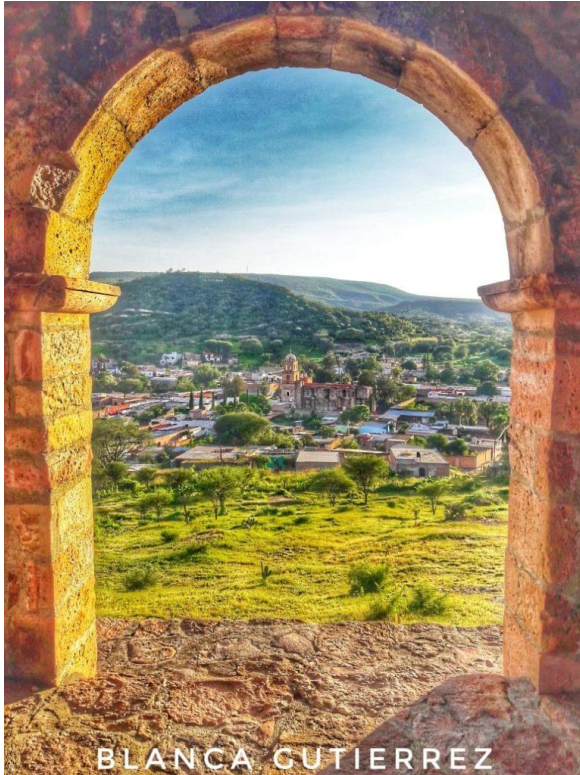
➤ PRINCIPALES RASGOS ARQUITECTÓNICOS



Principal ícono arquitectónico sacro y centro de la actividad religiosa del Municipio; mezcla de estilo Barroco y Neoclásico, se puede apreciar el Templo de Nuestra Señora de La Luz, que data del Siglo XVIII, construido por iniciativa del Padre Juan José Vallejo, originario de esta población, quien planea y emprende su construcción en 1799. De cantera rosa, resalta en él su ventana coral rematada por un altorrelieve con la imagen de la Virgen de La Luz, su espadaña y su torre blanca de 3 cuerpos que domina desde cualquier punto de la cabecera Municipal; asimismo en su interior destacan su nave dividida en 6 tramos incluyendo el presbiterio, por pilastras de cantera ochavadas con guardamalletas de estilo Barroco; en el muro testero del presbiterio se halla un retablo de estilo Neoclásico compuesto por 2 columnas Corintias y 1 nivel

central con 2 columnas pareadas en el cual descansa una imagen de la Virgen de la Luz con sus advocaciones características.





Encontramos en la Delegación de Temacapulín el Templo de Nuestra Señora de los Remedios que a su vez está considerada como Basílica Lateranense perteneciente al S XVII; destacando en él su sobria fachada barroca de piedra y cantera, con su torre de 3 cuerpos rematada por una hermosa cúpula con ventanillas rectangulares, su cruz de hierro y su reloj coronado por pequeñas campanas en hilera, así como su atrio de adoquines octagonales; los murales en el interior de su nave de piso de madera y bóvedas nervadas, aluden a la tradición y rasgos característicos de la población de esta localidad y asimismo su panteón en la cima de un pequeño cerro, del que sobresalen el pórtico de su entrada en cantera rosa y sus lápidas que llegan a presentar fechas de hasta S XVII. 17

Destaca también la capilla del panteón Antiguo de la cabecera Municipal cuya construcción se remonta al siglo XIX. A lo largo del camino hacia los Yugos y el Zapotillo nos encontramos con diversos cascos de haciendas la mayoría abandonados, destacándose la del Húmedo, sitio de la fundación del Municipio, la de Cerro Viejo y la de Los Yugos, esta última en especial presenta preciosos murales que describen la vida de la comunidad en aquel tiempo, resaltando la presencia del ejército Francés en una corrida y herraje de toros de lidia, cuyas fechas la posicionan desde el Siglo XIX. Encontramos también el principal ícono arquitectónico del Municipio, la Plaza de Toros Rodolfo Gaona que data de 1680 y que la convierten en la más Antigua de América.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La misión de este gobierno es establecer, en colaboración con la sociedad, las bases para un desarrollo sostenible en el municipio. Para ello, se busca fortalecer la gestión con la participación activa de los diversos actores de nuestra comunidad, con el fin de alcanzar de manera más efectiva las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Se implementarán mecanismos que garanticen a la población la transparencia y el correcto manejo de los recursos públicos. Además, ser cercana a las personas, brindando atención, seguimiento y solución a las diferentes necesidades de la población.

El gobierno se enfocará en supervisar que el desempeño de los servidores públicos se lleve a cabo con responsabilidad y profesionalismo, asegurando que la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios respondan a las expectativas ciudadanas.

VISIÓN

Ser un Gobierno Municipal con un enfoque claro y ambicioso, que busca ser incluyente y comprometido con sus ciudadanos. La prioridad es fomentar una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones, lo que fortalecerá la legitimidad del gobierno. El objetivo central es la generación de desarrollo, seguridad y confianza entre los habitantes del municipio, reconociendo que el éxito de la gestión pública depende en gran medida de la capacidad para armonizar diferentes perspectivas y propuestas.

La idea es que todos los puntos de vista, sugerencias y aportes ciudadanos se integren en una sola visión compartida que tenga como objetivo final el bienestar y el desarrollo de Cañadas de Obregón. Esto implicará un esfuerzo constante por escuchar a la comunidad, actuar con transparencia, y trabajar en proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

VALORES

Los valores fundamentales que deseamos establecer en nuestro esquema de Gobierno son:

- Transparencia.
- Honestidad.
- Compromiso Social.
- Responsabilidad.
- Justicia.
- Empatía.
- Eficiencia.
- Participación Ciudadana.
- Respeto.
- Profesionalismo.
- Innovación.
- Solidaridad.



CAPÍTULO 3

EJES RECTORES

3.1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.

3.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

ESTADO DE FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una función gubernamental que ejercen de manera institucional, exclusiva y dentro del ámbito de su competencia, el Estado y los municipios. Esta función se rige por los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos de los gobernados, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Jalisco.

El presente documento tiene como objetivo establecer las bases para regular la función de seguridad pública en el Estado y sus municipios, definir los lineamientos para su desarrollo y coordinación a cargo de las autoridades competentes, así como establecer las modalidades bajo las cuales operarán los servicios de seguridad privada dentro del territorio del estado de Jalisco.

El personal de la Dirección de Seguridad Pública está conformado por un total de 14 elementos operativos, 1 administrativo y 1 comisario. En cuanto al nivel educativo, la mayoría del personal cuenta con estudios de primaria, secundaria o bachillerato, y uno de los elementos posee estudios de nivel licenciatura. Cabe destacar que el 100% del cuerpo de seguridad ha participado y continúa asistiendo a cursos de capacitación y adiestramiento, lo que contribuye al fortalecimiento de sus capacidades operativas.



La corporación dispone actualmente de un parque vehicular compuesto por 4 unidades motorizadas, 2 motocicletas y 1 vehículo tipo Can-Am, lo que permite atender diversas situaciones de vigilancia, patrullaje y respuesta a emergencias en el municipio.



En lo que respecta al sistema de video vigilancia, se cuenta con 10 cámaras instaladas en puntos estratégicos de la cabecera municipal. No obstante, para fortalecer las labores de prevención y disuasión del delito, se considera prioritario ampliar el número de cámaras, así como incrementar el estado de fuerza. Esta medida permitiría mejorar la cobertura territorial del monitoreo preventivo y la capacidad de respuesta ante eventos delictivos. Asimismo, se identifica la necesidad de continuar con la capacitación técnica del personal responsable del sistema de video vigilancia, a fin de optimizar su operación y garantizar una atención más eficaz a las demandas de seguridad de la población.

En cuanto a los canales disponibles para la denuncia ciudadana y reportes de emergencia, la corporación cuenta con una línea telefónica de base propia, tanto fija como móvil, habilitada para recibir reportes y denuncias. Además, se encuentra plenamente operativa la línea nacional de emergencias 911, a través de la cual la ciudadanía puede acceder a los servicios de atención inmediata.

ESTADO DE FUERZA DE PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil constituye un conjunto de acciones orientadas a la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar a la población y sus bienes. Su objetivo principal es salvaguardar la vida, la salud y el bienestar de los ciudadanos, minimizando los daños materiales y sociales ocasionados por eventos como inundaciones, incendios, accidentes, entre otros. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la integración y concientización de la ciudadanía respecto a las acciones de prevención y preparación ante desastres.

Actualmente, el área de Protección Civil del municipio está conformada por un equipo de 8 elementos operativos, 1 director y 4 personas de base. Si bien no se cuenta con radios troncales enlazados con la Región Altos Sur, se dispone de comunicación mediante línea telefónica directa a la base y teléfonos móviles, lo que permite mantener una coordinación básica para la atención de emergencias.



El personal ha recibido cursos de preparación en materia de protección civil y, además, participa activamente en la impartición de capacitaciones dirigidas a la población. Estas actividades incluyen temas como respuesta ante incidentes naturales, primeros auxilios, y realización de inspecciones de riesgo en empresas y negocios, con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y seguridad.

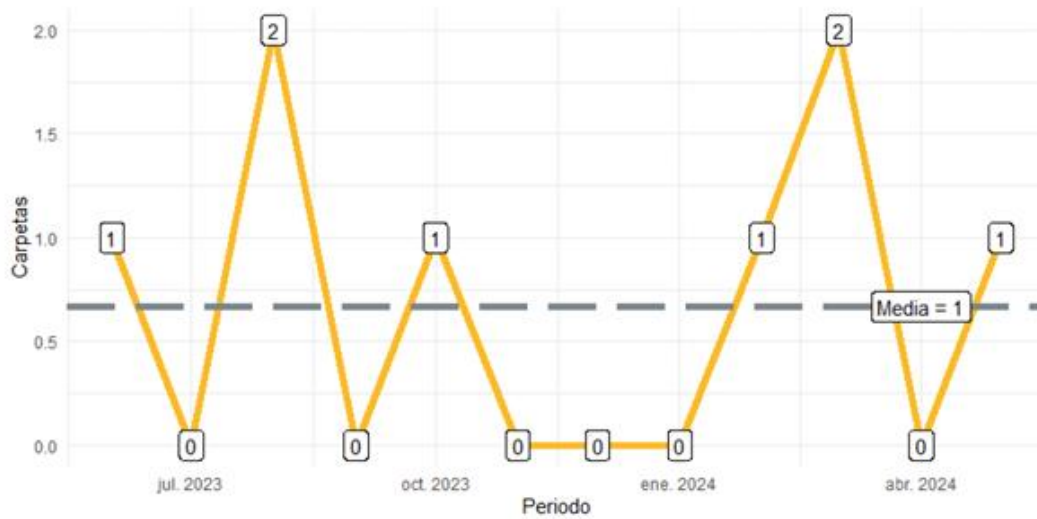
En cuanto a equipamiento, se cuenta con 2 ambulancias en funcionamiento, 2 fuera de servicio y 1 unidad de rescate, lo cual permite brindar una atención eficaz ante emergencias, aunque también resalta la necesidad de fortalecer y actualizar el parque vehicular para garantizar la operatividad continua del servicio.



3.1.2 JUSTICIA

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 8 carpetas de investigación, de las cuales 4 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 4. Los meses con más casos fueron agosto de 2023 y marzo de 2024 con 2 indagatorias cada uno. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son enero y abril con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 1.

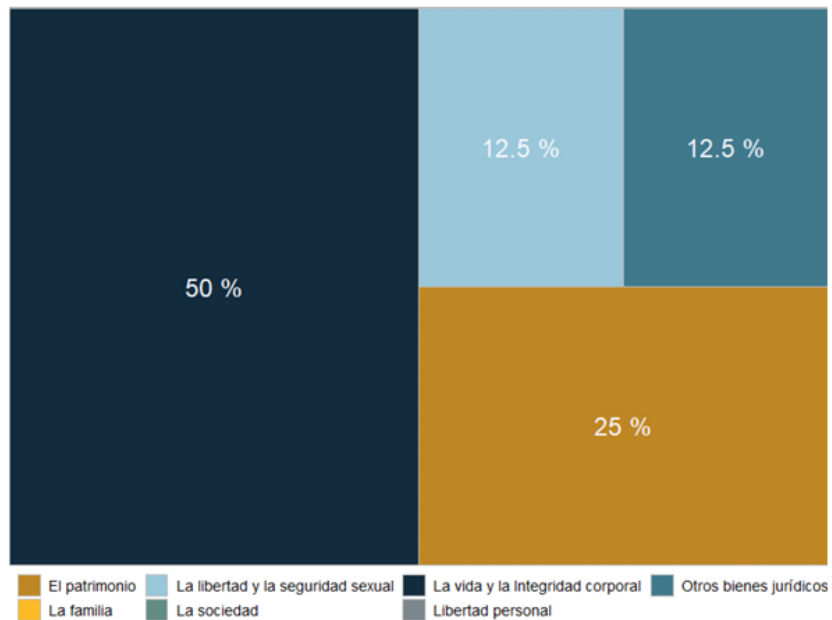
Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Cañadas de Obregón junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

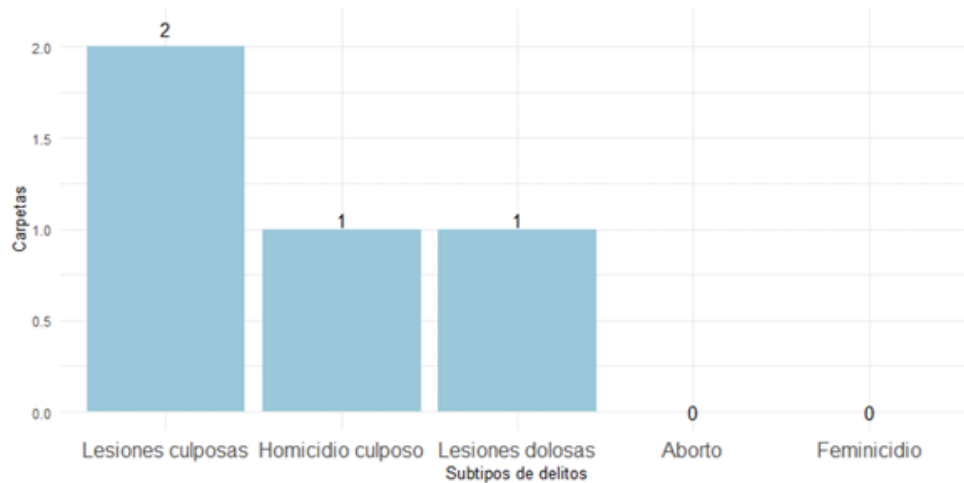
En Cañadas de Obregón en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 50% de los delitos afectaron al bien jurídico de la vida y la integridad corporal seguido del patrimonio con 25% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la libertad y la seguridad sexual con 12%.

Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Cañadas de Obregón junio 2023 a mayo 2024



Con relación al bien jurídico de la vida y la integridad corporal que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, lesiones culposas fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 2; en segundo puesto, homicidio culposo con 1 seguido de lesiones dolosas con 1 casos.

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a la vida y la integridad corporal, Cañadas de Obregón junio 2023 a mayo 2024



❖ DEMANDAS SOCIALES

- Fortalecer la Policía Municipal para mejorar la capacidad operativa, la formación y confianza.
- Mejorar en Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.
- Desarrollo continuo de campañas para la prevención del delito y la promoción de valores cívicos.
- Capacitación constante de elementos de seguridad pública.
- Ejecución constante de los programas de Prevención Social y Prevención de Adicciones.
- Campaña activa y sostenida de “Denuncia Anónima”, junto con apoyo personalizado para el levantamiento de quejas y denuncias.
- Supervisión constante en zonas de riesgo dentro del municipio y verificación del cumplimiento de las normativas para los Giros Restringidos.
- Colaboración permanente con las instituciones y ciudadanía para la prevención del delito y la atención ciudadana.
- Aumento del número de elementos en activo (Estado de Fuerza).
- Revisión periódica del personal mediante evaluaciones de Control de Confianza.
- Modernización y adquisición de equipo operativo.
- Expansión del sistema de videovigilancia en puntos estratégicos de la cabecera municipal.

❖ ESTRATEGIAS Y METAS

Estrategias	Metas
○ Certificación del personal de seguridad pública.	✓ Presentar las certificaciones de los elementos en la academia de seguridad pública.
○ Realizar evaluaciones de desempeño de los elementos.	✓ Presentar evaluaciones periódicas a los elementos, con la finalidad de contar con personal más capacitado.
○ Mejorar las condiciones de las patrullas	✓ Revisar cada semana las patrullas, sin esperar a que presenten fallas.
○ Equipamiento.	✓ Dotar de equipo (botas, uniformes y lo que se necesite) a los elementos por lo menos 2 veces al año
○ Actualización de Reglamentos.	✓ Estar en constantes actualizaciones de los reglamentos.
○ Capacitación a elementos en materia administrativa.	✓ Capacitación en llenado de IPH, a través de personal de Ministerio Público y Asesores Legales.
○ Mejorar la infraestructura vial.	✓ Instalar reductores de velocidad, pintar topes, añadir señalamientos en las calles.
○ Realizar operativos de revisión a Motociclistas.	✓ Revisión de documentación y hacer énfasis en el uso obligatorio del casco.
○ Impartición de Talleres de Educación Vial.	✓ Presentar talleres públicos sobre educación vial.
○ Operativos anti alcohol y alta velocidad.	✓ Realizar inspecciones en puntos estratégicos.
○ Conformación de Comité de Prevención del Delito.	✓ Trabajar en conjunto con las demás áreas como Sindicatura, Educación, Protección Civil, Salud y DIF.
○ Operativos de venta de Alcohol a menores	✓ Presentar revisiones periódicas a bares, cantinas, etc., con la finalidad de evitar que se venda alcohol a menores.

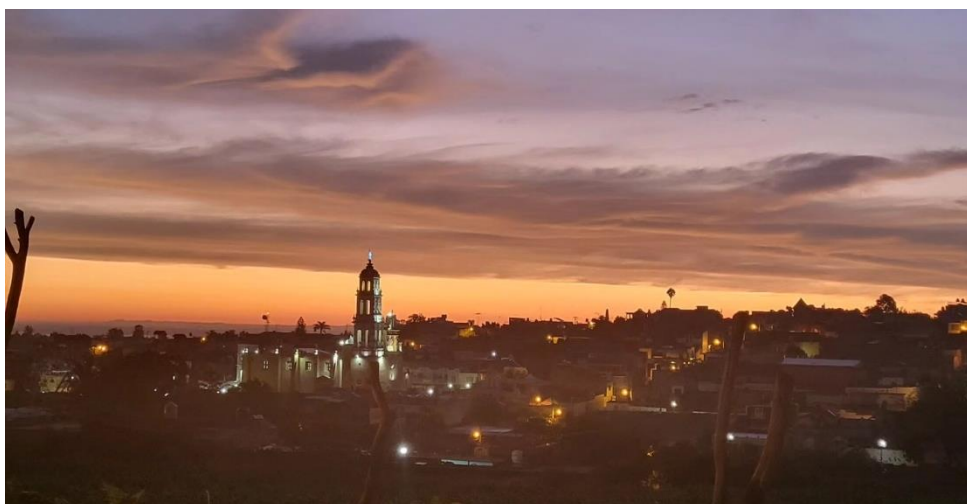
3.2. DESARROLLO SOCIAL.

3.2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Cañadas de Obregón pertenece a la Región Altos Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 4,388 personas; de las cuales el 49.9 por ciento eran hombres y 50.1 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 1.1 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2010, se observa que la población municipal aumentó un 6.76 por ciento en cinco años.

En 2020 Cañadas de Obregón contaba con 45 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 18 de una. La localidad de Cañadas de Obregón era la más poblada, con 3,024 personas, que representaban el 68.9% de la población del municipio; le seguía Temacapulín (Temaca) con el 6.1%, El Zapotillo con el 4.9%, La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva) con el 3.1% y Los Yugos con el 2.9% del total municipal.

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Cañadas de Obregón, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0117	Cañadas de Obregón	4,152	4,388	100.0	2,191	2,197
0001	Cañadas de Obregón	2,625	3,024	68.9	1,494	1,530
0065	Temacapulín (Temaca)	332	269	6.1	137	132
0075	El Zapotillo	218	217	4.9	123	94
0021	La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva)	181	136	3.1	62	74
0073	Los Yugos	155	128	2.9	66	62

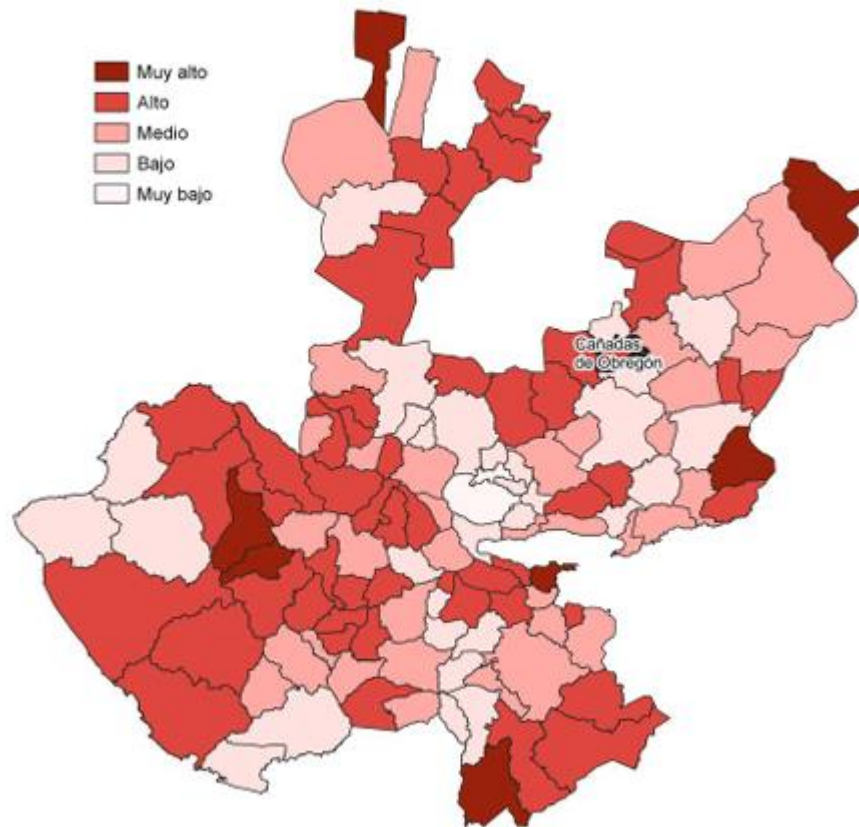


3.2.2 INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Cañadas de Obregón un 21.03 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 4.52 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.07 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 3.37 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Cañadas de Obregón, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	61.1466
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	1,393
% Viviendas que reciben remesas	21.03
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	4.52
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.07
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	3.37
Posición que ocupa el municipio en la entidad	52
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	419

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Cañadas de Obregón tenía un grado Muy Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 3 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 34.11 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 8.13%. Por su parte, el 1.73% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 11.08% migrantes de retorno.

3.2.3 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.



Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Cañadas de Obregón, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	58.9	32.4	2,457	1,426	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	54.3	30.1	2,264	1,326	1.5	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.6	2.3	193	100	3.3	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	31.2	53.0	1,301	2,336	1.6	1.6
Población vulnerable por ingresos	4.7	3.4	197	152		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	5.1	11.2	215	494		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	90.1	85.4	3,758	3,762	1.7	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	13.2	11.6	552	511	3.3	3.2
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	38.4	36.1	1,600	1,593	2.1	2.1
Acceso a los servicios de salud	13.8	19.4	575	857	2.6	2.4
Acceso a la seguridad social	71.7	70.2	2,991	3,095	1.8	1.7
Calidad y espacios de la vivienda	3.4	3.5	143	155	2.8	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.2	6.7	426	294	2.9	2.8
Acceso a la alimentación	13.2	6.1	550	267	2.7	2.7
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.4	10.4	1,143	459	1.7	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	63.7	35.8	2,654	1,578	1.6	1.8

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Cañadas de Obregón el 32.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 1,426 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 53 por ciento (2,336 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 3.4 por ciento era vulnerable por ingresos y 11.2 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 2.3 por ciento de la población de Cañadas de Obregón se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 4.6 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 30.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 1,326 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 54.3 por ciento (2,264).

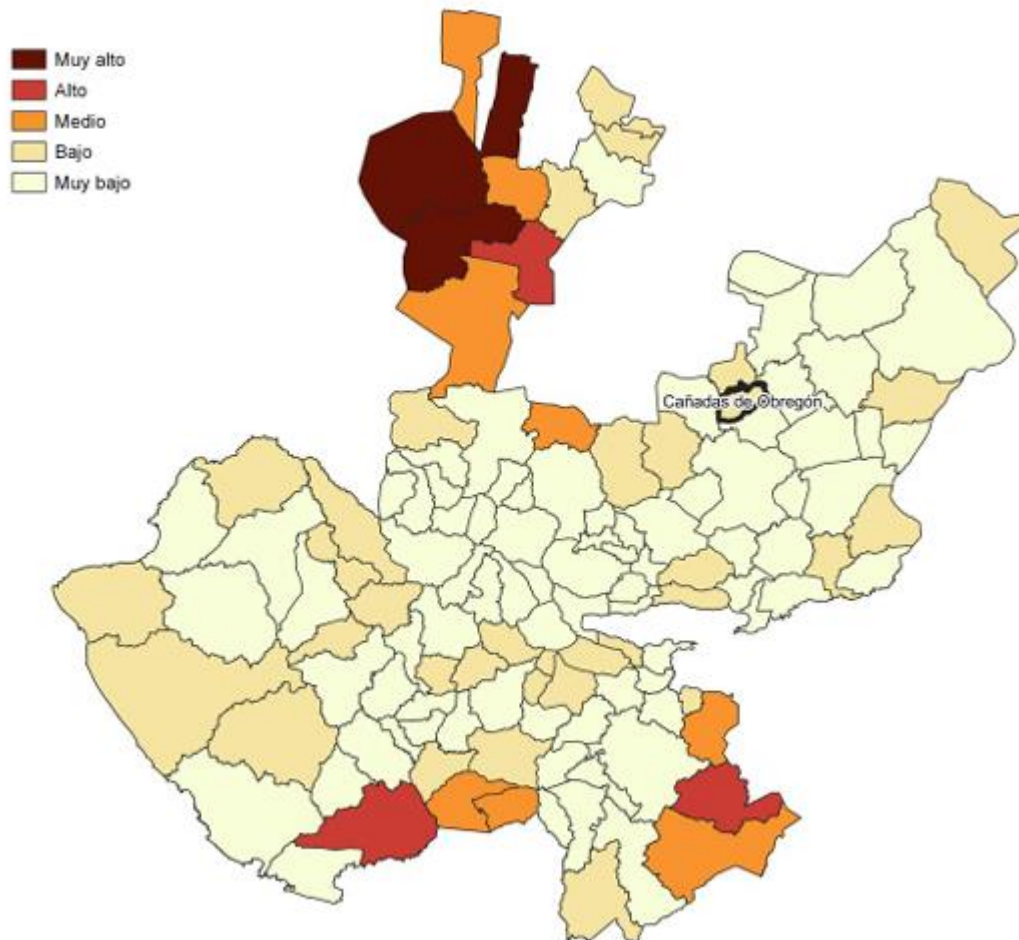
Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 70.2 por ciento, que en términos absolutos representa 3,095 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 3.5 por ciento.

3.2.4 MARGINACIÓN

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

De acuerdo con las estimaciones, Cañadas de Obregón presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 58 por ciento, y que el 70.3 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Los Yugos tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (81.5%), mientras que La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva) presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (12.3%) Cañadas de Obregón presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (52.6%), mientras que Temacapulín (Temaca) mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 5.5%.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Cañadas de Obregón, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
117	Cañadas de Obregón	Bajo	7.2	58.0	100	70.3	
1	Cañadas de Obregón	Muy bajo	6.0	52.6			3.6
65	Temacapulín (Temaca)	Muy bajo	5.5	64.2			5.2
75	El Zapotillo	Muy bajo	9.2	58.5			1.4
21	La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva)	Muy bajo	12.3	61.3			0
73	Los Yugos	Bajo	6.5	81.5			7

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de El Zapotillo tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 2.3%; mientras que la localidad de El Zapotillo presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.9%;

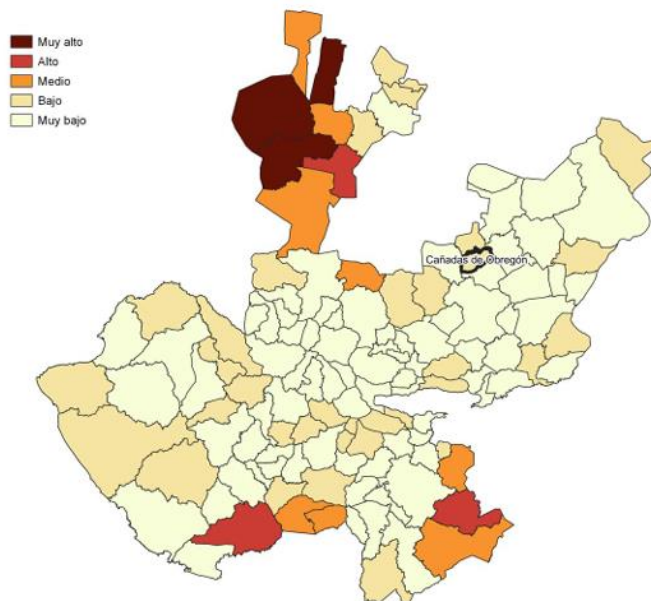
La localidad de Cañadas de Obregón mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 0.2%; mientras que la localidad de Temacapulín (Temaca) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 2.6%; Por su parte, la localidad de Los Yugos registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 7%.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Cañadas de Obregón, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
117	Cañadas de Obregón	Bajo	7.2	58.0	100	70.3	
1	Cañadas de Obregón	Muy bajo	6.0	52.6			3.6
65	Temacapulín (Temaca)	Muy bajo	5.5	64.2			5.2
75	El Zapotillo	Muy bajo	9.2	58.5			1.4
21	La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva)	Muy bajo	12.3	61.3			0
73	Los Yugos	Bajo	6.5	81.5			7

3.2.5 ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



En resumen, Cañadas de Obregón presentó un grado bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 26 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 104, con el 30.1 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 2.3 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Cañadas de Obregón se clasificó en grado Alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 52 entre los municipios del estado con mayores índices.

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Cañadas de Obregón, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
001	Acatic	23,175	Muy Bajo	54	28.5	2.2	109	Medio	65
008	Arandas	80,609	Muy Bajo	89	31.0	2.9	101	Bajo	112
046	Jalostotitlán	32,678	Muy Bajo	97	36.8	3.2	63	Medio	73
048	Jesús María	18,982	Bajo	34	34.1	5.1	67	Muy alto	6
060	Mexxicacán	5,307	Bajo	33	55.3	2.9	6	Bajo	95
074	San Julián	16,792	Muy Bajo	101	32.2	2.3	96	Alto	18
078	San Miguel el Alto	31,965	Muy Bajo	81	33.6	4.6	74	Medio	62
093	Tepatitlán de Morelos	150,190	Muy Bajo	116	26.7	2.2	111	Bajo	114
111	Valle de Guadalupe	6,627	Muy Bajo	63	24.9	1.0	119	Bajo	118
117	Cañadas de Obregón	4,388	Bajo	26	30.1	2.3	104	Alto	52
118	Yahualica de González Gallo	22,394	Muy Bajo	73	36.4	3.2	64	Alto	32
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,341	Muy Bajo	75	34.9	4.2	68	Medio	87

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

3.2.6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

Los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Cañadas de Obregón presentó un grado de marginación Bajo.

3.2.7 EDUCACIÓN

La infraestructura educativa de Cañadas de Obregón se encuentra integrada por 9 Escuelas Preescolares, atendidos por 16 docentes, 8 Escuelas Primarias atendidas por 28 docentes, 5 centros educativos de nivel Secundaria, de los cuales 2 son Telesecundaria y 2 Secundarias Comunitarias, atendidas por 18 docentes, 1 Preparatoria, atendida por 9 docentes, además existe 1 Centro Educativo para la Educación Especial CAM que es atendido por 3 docentes.



El municipio cuenta con una biblioteca pública llamada “Lic. Agustín Yáñez” que se encuentra en y cuenta con un acervo de 7,127 ejemplares que están a disposición de todos los niveles educativos.

	Escuela	Alumnos	Docentes
Preescolares	9	140	16
Primarias	8	451	28
Secundarias	5	195	18
Bachillerato	1	122	9
Centro Educativo para la Educación Especial	1	18	3
Total	24	926	74



La cobertura educativa en Cañadas de Obregón se manifiesta en todos los niveles básicos, aunque si bien es cierto aun el rezago educativo es amplio, se destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 58 por ciento, y que el 70.3 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio presentan en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Los Yugos tiene el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (81.5%),

mientras que La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva) presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (12.3%) Cañadas de Obregón cuenta la proporción más baja de población adulta sin educación básica (52.6%), mientras que Temacapulín (Temaca) mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 5.5%.

3.2.8 CULTURA

Respecto a la Cultura en Cañadas de Obregón, contamos con excelentes espacios destinados a las actividades y al desarrollo cultural y artístico de nuestra gente como lo es la Casa de la Cultura de Cañadas de Obregón se ha consolidado como un espacio clave para el desarrollo artístico, social y emocional de la comunidad. A través de diversos talleres artísticos, se fomenta la creatividad, el desarrollo personal y la integración social de personas de todas las edades en un ambiente positivo, seguro y colaborativo.

Actualmente se imparten talleres de banda, baile tahitiano, teatro, danza folclórica, baile moderno y un taller especial de baile de rock para niñas. Estos espacios permiten a niños, jóvenes y adultos explorar sus talentos, expresarse libremente y fortalecer su sentido de identidad y pertenencia mediante la participación cultural activa.

- **Banda Municipal:**

Dirigido principalmente a jóvenes, este taller brinda formación en ejecución instrumental, lectura musical y trabajo en conjunto, fomentando la disciplina, el sentido de pertenencia y el desarrollo de habilidades musicales.



- **Baile Tahitiano Ulani:**

Taller que permite explorar danzas tradicionales de la Polinesia, promoviendo la conciencia corporal, la coordinación motriz y el respeto por otras expresiones culturales.



- **Teatro Rojo y Café:**

A través del arte escénico, niños y jóvenes desarrollan habilidades de expresión oral y corporal, improvisación, trabajo en equipo y confianza en sí mismos.



- **Danza Folclórica Mitla:**

Este espacio está enfocado en preservar y difundir los bailes tradicionales mexicanos, reforzando la identidad cultural y el orgullo por nuestras raíces.



- **Baile Moderno:**

Uno de los talleres con mayor participación. Se trabaja con ritmos contemporáneos que estimulan la expresión corporal, la actividad física y el trabajo en equipo.

- **Baile Rock Girls:**

Diseñado especialmente para niñas, este taller ofrece una experiencia divertida y dinámica basada en el ritmo del rock clásico, fomentando la expresión escénica desde una edad temprana.

Las actividades se llevan a cabo en instalaciones acondicionadas para brindar comodidad y seguridad a los asistentes. Se cuenta con un patio amplio, dos salones y un salón de usos múltiples, que permiten la operación simultánea de los distintos talleres.



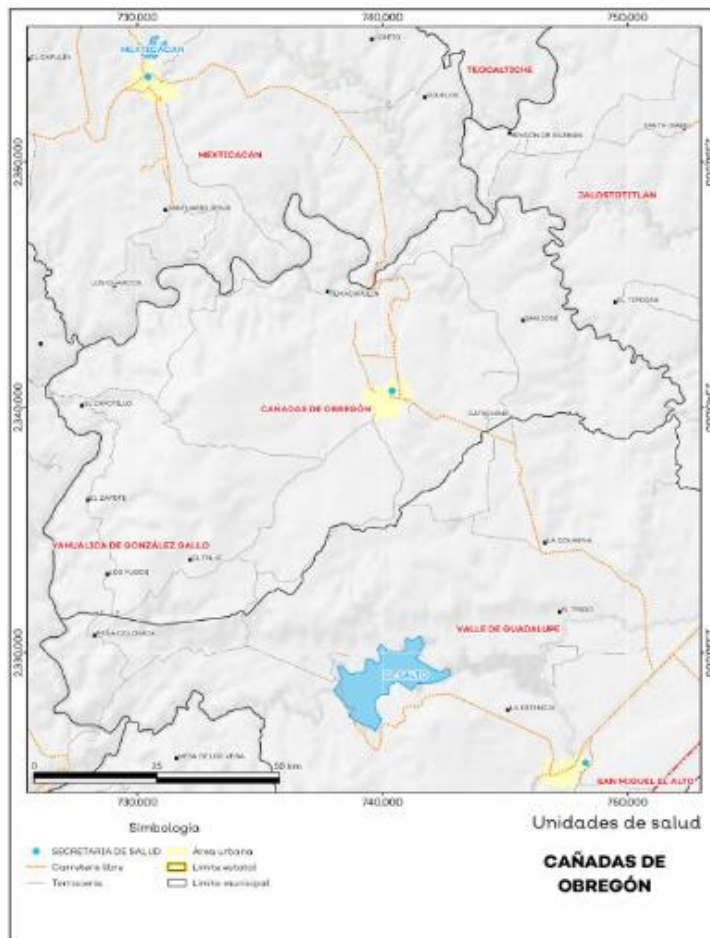
Actualmente, alrededor de 130 personas participan activamente en las actividades de la Casa de la Cultura, lo que refleja el interés creciente de la comunidad por las expresiones artísticas que fortalecen tanto el desarrollo individual como la cohesión social. Este espacio representa un pilar en el impulso cultural del municipio de Cañadas de Obregón.

3.2.9 SALUD

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 3 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 3 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ).

Del total de habitantes con que cuenta el Municipio de acuerdo a los datos reportados por la CONAPO (2010), se tiene una cobertura de los servicios básicos de salud al 100%. Del total de los habitantes del Municipio, alrededor del 14% se hallan afiliados al IMSS, 1% a ISSSTE y una 42% De la población es atendida por la

Mapa 11. Unidades de Salud



SSJ en la Cabecera Municipal como en sus comunidades, un 6% con una asistencia particular, mientras que un preocupante 37% no tiene ningún tipo de seguridad social.



En el Municipio existen 2 Centros de Salud, el de la localidad de Cañadas de Obregón con equipamiento básico y 1 consultorio dental. Con el personal a cargo se realizan alrededor de 40 consultas a la población por día. Por su parte en la Delegación de Temacapúlin se cuenta con un Centro de Salud, el cual cuenta con un equipamiento básico.



Existe 1 Unidad Médica Familiar del IMSS, la cual es atendida por 1 Doctor y 1 Enfermera; Se cuenta también con dos Casas de Salud, en las comunidades del Zapotillo y Santa Rosalía de La Cueva las cuales son atendidas por el personal del CSRD de cabecera, y del CSU de Jalostotitlán dada la distancia, realizándose 2 visitas al mes para las pláticas de salud; atención de diabéticos e hipertensos, sin embargo, la falta de personal, hace que la atención a las comunidades se limite a la disponibilidad del tiempo del personal del Centro de Salud de Cabecera y que se tenga que salir a Valle de Guadalupe, Yahualica o Tepatitlán para subsanar estas carencias.

3.2.10 TURISMO



Cañadas de Obregón es un destino turístico atractivo ubicado en la región de los Altos Sur del estado de Jalisco, conocido por su rica historia, cultura vibrante y belleza natural. Este reporte destaca los principales atractivos turísticos que hacen de este municipio un lugar ideal para visitar.

*Atractivos Turísticos: *

1. Plaza de toros “Rodolfo Gaona”: La plaza de toros es un lugar emblemático ya que es considerada la más antigua de Latinoamérica fundada en el año 1680, donde los visitantes pueden presenciar corridas de toros y eventos culturales relacionados con esta tradición.



2. Centro Histórico: El centro histórico de Cañadas de Obregón es un área llena de encanto, rodeado de cantera rosa y fincas pintorescas. Es ideal para pasear y disfrutar de la arquitectura y la historia del lugar.

3. Fiestas y Celebraciones: Cañadas de Obregón es conocido por sus coloridas fiestas y celebraciones, que incluyen música tradicional, danzas folclóricas y deliciosa gastronomía local. Con 2 reconocidas fiestas al año, las fiestas patronales de 24 de enero al 2 de febrero y el Festival de Verano, del último domingo de julio al primero domingo de agosto.

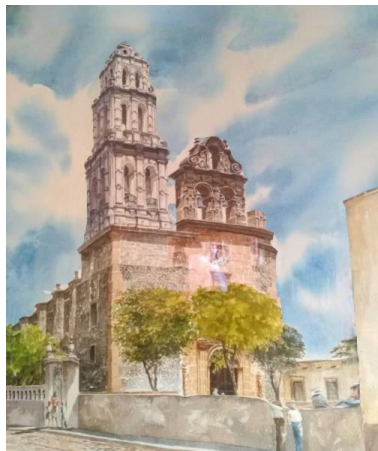


4. Naturaleza: Los alrededores de Cañadas de Obregón ofrecen oportunidades para salir de campo con hermosos paisajes, avistamiento de aves y disfrutar de la naturaleza en su estado más puro.



5. Gastronomía: La comida local es una deliciosa mezcla de sabores y tradiciones, con platillos típicos que reflejan la identidad cultural del municipio. En donde además contamos con los tradicionales dulces de leche como un platillo típico.

6. Parroquia: La parroquia de Ntra. Sra. de la Luz es un destacado ejemplo de arquitectura religiosa con un diseño impresionante y detalles ornamentales. Es un lugar de gran significado cultural y religioso para los habitantes.



7.Temacapulín: (delegación de Cañadas de Obregón) es un Pueblo Mágico, conocido por su encanto histórico, sus aguas termales, sus calles empedradas las cuales te trasladan a un ambiente lleno de magia, una destacada arquitectura colonial y vibrante cultura.



Cañadas de Obregón es un destino turístico versátil que ofrece una experiencia enriquecedora para todos los visitantes. Ya sea que te guste la historia, la naturaleza, la gastronomía etc, este municipio tiene algo especial para ti. ¡Ven y descubre todo lo que Cañadas de Obregón tiene que ofrecer!

❖ DEMANDAS SOCIALES

- Ampliar los horarios de servicios médicos del Centro de Salud.
- Apoyo y fomento al deporte.
- Mejorar el alumbrado en los espacios deportivos.

- Brindar información a los jóvenes sobre temas preocupantes como: adicciones, accidentes viales, enfermedades de transmisión sexual, etc.
- Apoyo para comerciantes locales.
- Apoyo para estudiantes.
- Apoyo de seguridad pública para la entrada y salida de clases.
- Poda de árboles en la Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla.
- Alumbrado público afuera de la Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla.
- Poda de árboles en la Primaria Urbana 701 “Benito Juárez”, en Temacapulín.
- Maya perimetral en la Primaria Urbana 701 “Benito Juárez”, en Temacapulín.
- Tope en la Calle Los Ángeles, frente a la Primaria Federal José María Morelos y Pavón, en Cañadas de Obregón.
- Poda de árboles en la Primaria Federal José María Morelos y Pavón, en Cañadas de Obregón.
- Mantenimiento en las escuelas de las Localidades y Ranchos.
- Mantenimiento en el Jardín de Niños Miguel de Unamuno y Jugo.
- Banqueta por la Calle Los Ángeles y 5 de Mayo, afuera del Jardín de Niños Miguel de Unamuno y Jugo.
- Señalética en escuelas.
- Fomentar más la cultura del municipio, con eventos y presentaciones de los talleres.
- Más amplitud en talles de Casa de la Cultura.
- Mantenimiento en Casa de Salud en Zapotillo.

❖ PROYECTOS Y METAS

Proyectos	Metas
○ Campañas de Prevención.	✓ Pláticas en las Escuelas sobre salud, prevención de accidentes y adicciones.
○ Creación de Comité especializado en Pláticas.	✓ Estructura un comité con Gobierno, Secretaria de Salud, DIF, para después impartir pláticas.
○ Proyecto de Corredor Taurino.	✓ Realizar festivales taurinos y a su vez promover los productos locales.
○ Domingos Familiares.	✓ Realizar eventos en la plaza de armas, con los talleres que se llevan a cabo en Casa de la Cultura.
○ Eventos en Culturales en Plaza de Toros.	✓ Buscar la colaboración de empresas privadas y trabajar en conjunto para traer eventos culturales a la Plaza de Toros (Conciertos, Obras de Teatro, etc.)
○ Ferias del Empleo.	✓ Se desea buscar empresas que deseen participar en la feria de empleo.
○ Mantenimientos a Escuelas.	✓ Se planea realizar los mantenimientos necesarios en las escuelas.
○ Construcción de Auditorio.	✓ Construcción de Auditorio Municipal, adjunto al Centro Cultural de Cañadas de Obregón, Jalisco.

3.3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

3.3.1 NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cañadas de Obregón cuenta con 166 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 50% del total en el municipio. Ocupa la posición 108 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 12 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Cañadas de Obregón	108	12

Tabla 1 composición de las empresas									
Cañadas de Obregón, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	80	2	1	0	0	0		83	50%
Servicios	54	5	2	0	0	0		61	36.75%
Industrias manufactureras	13	0	0	0	0	0		13	7.83%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3	1	0	0	0	1		5	3.01%
Información en medios masivos	1	0	0	0	1	0		2	1.2%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	1	0	0		1	0.6%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	0	0	1	0	0		1	0.6%
Total	151	8	3	2	1	1	0	166	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

3.3.2 VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen,

esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Cañadas de Obregón, los tres sectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor; el Comercio al por mayor; y los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 92.2% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El sector de Comercio al por menor que concentró el 89.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 8 millones 945 mil pesos en 2014 a 96 millones 147 mil pesos en 2019, representado un incremento de 974.8% durante el periodo.

Tabla 2. Sector con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Cañadas de Obregón, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Sector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor	8,945	96,147	89.8%	974.8%
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	9,742	6,803	6.4%	-30.2%
Comercio al por mayor	1,723	1,470	1.4%	-14.7%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,527	1,130	1.1%	-26.0%
Industrias manufactureras	4,535	793	0.7%	-82.5%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,954	744	0.7%	-74.8%
Otros	468	0		
Total	29,894	107,087	100.0%	258.2%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos sectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 6 sectores que tienen información.

3.3.3 EMPLEO

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 342 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cañadas de Obregón un incremento anual de 115 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cañadas de Obregón fue el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil, ya que en junio de 2024 registró un total de 272 trabajadores concentrando el 79.53% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Fabricación de alimentos, que para junio de 2024 registró 37 trabajadores asegurados que representan el 10.82% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Cañadas de Obregón, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	0	0	0	49	106	276	172	272	100	79.53%
Fabricación de alimentos	2	2	33	34	31	36	37	37	0	10.82%
Trabajos realizados por contratistas especializados	0	0	0	0	0	7	0	13	13	3.8%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	6	6	7	7	6	7	6	7	1	2.05%
Servicios recreativos y de esparcimiento	3	2	3	3	3	3	3	4	1	1.17%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0.58%
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	0	0	0	2	2	2	2	2	0	0.58%
Servicios profesionales y técnicos	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0.58%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0.29%
Ganadería	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0.29%
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0.29%
Total general	14	13	46	98	155	338	227	342	115	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Altos Sur

En junio de 2024, Cañadas de Obregón se presenta como el decimoprimer lugar municipal, dentro de la región Altos Sur con mayor número de trabajadores concentrando el 0.46% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Cañadas de Obregón registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Altos Sur pasando de 227 asegurados en 2023 a 342 asegurados en 2024, un aumento de 115 trabajadores durante el total del periodo.

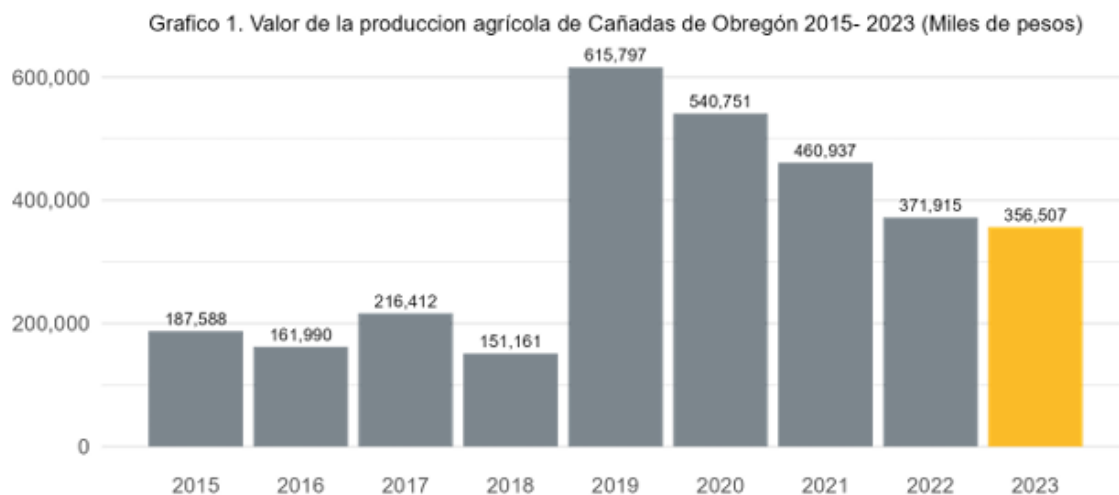


Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Altos Sur, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Tepatitlán de Morelos	32,752	35,569	36,514	37,859	38,415	39,984	39,929	40,087	158	54.01%
Arandas	10,278	10,942	11,603	12,505	12,674	13,513	13,147	13,648	501	18.39%
Acatic	4,665	4,775	4,685	5,022	5,315	5,733	5,548	5,550	2	7.48%
San Miguel El Alto	3,732	3,752	3,723	4,000	3,969	3,949	4,009	4,103	94	5.53%
Jalostotitlán	2,374	2,563	2,549	2,714	2,740	3,103	2,713	3,290	577	4.43%
Valle de Guadalupe	1,720	1,842	1,972	2,137	2,279	2,410	2,403	2,417	14	3.26%
Jesús María	1,719	1,816	1,735	2,057	1,688	2,038	1,710	1,903	193	2.56%
San Ignacio Cerro Gordo	639	652	663	898	1,258	1,346	1,375	1,312	-63	1.77%
San Julián	744	801	820	868	966	986	1,004	987	-17	1.33%
Yahualica de González Gallo	527	683	631	520	515	601	581	563	-18	0.76%
Cañadas de Obregón	14	13	46	98	155	338	227	342	115	0.46%
Mexxicacán	15	13	52	13	17	21	15	17	2	0.02%
Total	59,179	63,421	64,993	68,691	69,991	74,022	72,661	74,219	1,558	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

3.3.4 AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Cañadas de Obregón ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2019. En 2023 el valor de la producción agrícola de Cañadas de Obregón representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 356,507 miles de pesos para ese año.

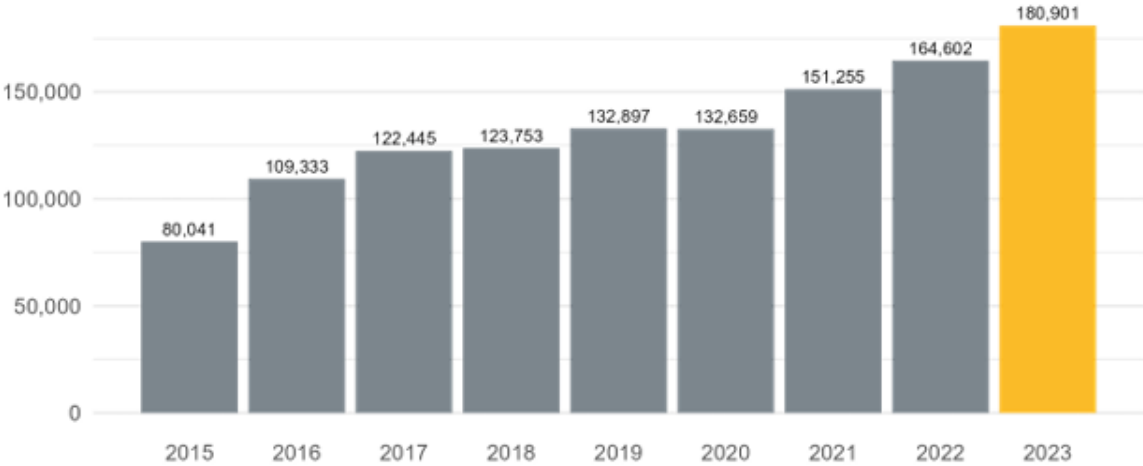


Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Cañadas de Obregón ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Cañadas de Obregón representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 180,901 miles de pesos para ese año.



Grafico 2. Valor de la produccion ganadera de Cañadas de Obregón 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

❖ DEMANDAS SOCIALES

- Líneas de transporte de las comunidades hacia la cabecera.
- Atraer empresas a que inviertan en el municipio y generen más fuente de empleos.
- Apoyos para Agricultores y Ganaderos.
- Proyectos para aprovechar los Lácteos de los productores locales.
- Creaciones de mercados / tianguis locales.
- Subsidio a agricultores.
- Oportunidad de trabajo para los jóvenes.
- Comunicación eficiente al municipio sobre los diversos apoyos otorgados.
- Reparación de los caminos rurales.
- Actualizar el padrón de contribuyentes en los rubros de Agua, Catastro y Licencias.
- Realizar campañas que incentiven al pago oportuno de obligaciones y que brinden facilidades en el pago de obligaciones de los contribuyentes.
- Regularización de predios rústicos, predios urbanos y fincas a fin de integrarlos en la recaudación del predial.

❖ PROYECTOS Y METAS

Proyectos	Metas
○ Creación de líneas de transporte público, Comunidades-Cabecera.	✓ Trabajar en conjunto Municipio-Estado para la creación de Líneas de Transporte Rural
○ Inversiones Privadas en el Municipio.	✓ Generar un sistema atractivo para que más empresas inviertan en el municipio
○ Apoyos al Campo.	✓ Generar más apoyos al sector agrícola, brindando más asesorías para que los productores participen en apoyos del estado.
○ Creación de empresas locales en productos Lácteos.	✓ Apoyar a los productores locales para aprovechar los productos lácteos.
○ Creación de Mercado.	✓ Apoyar a los comerciantes locales a través de mercados y/o tianguis para que se promocionen sus productos.
○ Creación de Ferias del Empleo.	✓ Invitar a empresas para que promocionen sus vacantes, para la comunidad.

3.4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

3.4.1 GEOGRAFÍA

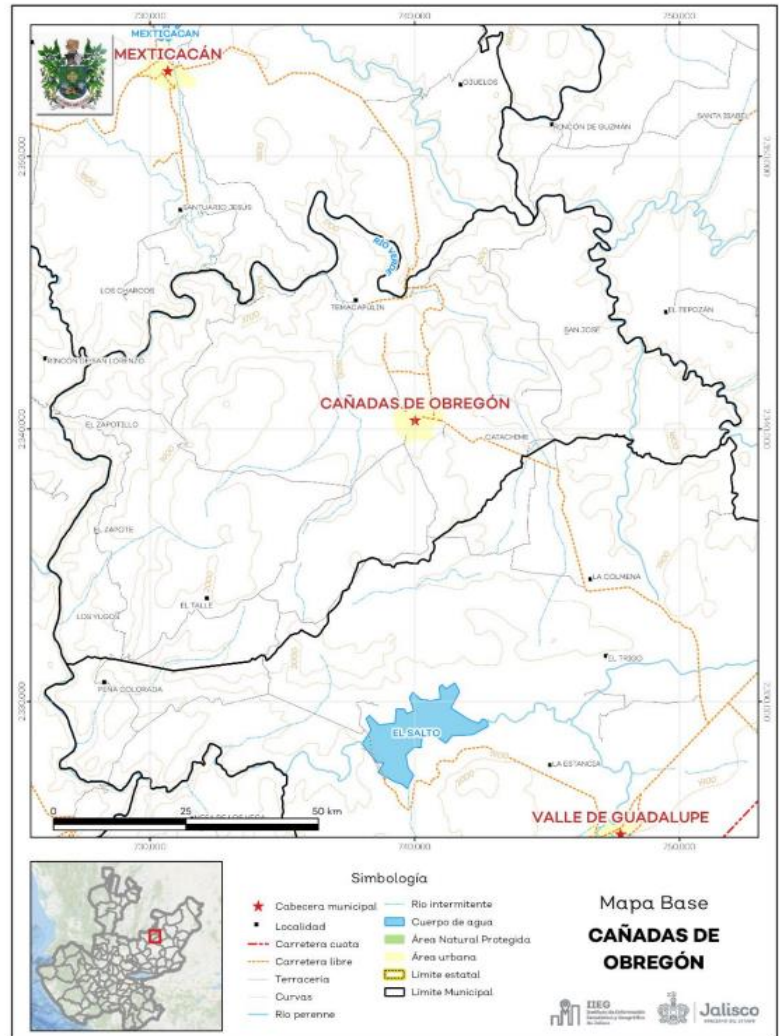
El municipio de Cañadas de Obregón se localiza en la región altos Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Jalostotitlán, Mexticacán, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Tiene una extensión territorial de 251.30 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 21°8'53.88" latitud norte y 102°41'19.68" de longitud oeste, a una altura de 1856 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1500 y 2120 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 6.2°C y 32.1°C. La precipitación media anual es de 748 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulado es de 590.83 mm.

El municipio está constituido por rocas extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y planosol.

El municipio está constituido por rocas extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y planosol.



3.4.2 ASPECTOS FISIAGRÁFICOS Y CLIMA

Tabla 1 Medio físico		
Cañadas de Obregón, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	251	El municipio de Cañadas de Obregón tiene una superficie de 251Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 97 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,500
	Máxima municipal	2,120
	Cabecera municipal	1,856
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	42.6
	Lomerío (5° - 15°)	35.8
	Montañosas (> 15°)	21.6
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	100.0
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.1
	Mínima promedio	6.2
	Media anual	19.1
Precipitación (mm)	Media anual	748
Geología (%)	Extrusiva ácida	43.6
	Basalto	27.6
	Arenisca	11.5
	Arenisca - Conglomerado	8.7
	Caliza - Lutita	5.4
	Otros	3.2
Tipo de suelo (%)	Feozem	32.5
	Planosol	30.0
	Cambisol	10.7
	Litosol	10.4
	Vertisol	6.1
	Otros	10.3
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	33.8
	Asentamiento humano	1.0
	Bosque	11.4
	Cuerpo de agua	0.2
	Pastizal	28.5
	Sin vegetación aparente	0.1

El municipio de Cañadas de Obregón (100.0%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.1°C y 6.2°C respectivamente. La precipitación media anual es de 748mm.

La roca predominante es la extrusiva ácida (43.6%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 52% y menos del 65% de dióxido de silicio

El suelo predominante es feozem (32.5%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.

La agricultura (33.8%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

3.4.3 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la vegetación secundaria con un 37.00% de su superficie, seguida del agropecuario con 33.77%, los asentamientos humanos solo ocupan el 1.01% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el suelo desnudo con un 0.11%.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Cañadas de Obregón, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Vegetación secundaria	9,293.31	37.00	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Agropecuario	8,480.24	33.77	
Pastizal	5,203.15	20.72	
Bosque	1,816.92	7.23	
Asentamientos humanos	252.49	1.01	
Agua	41.45	0.17	
Suelo desnudo	27.10	0.11	

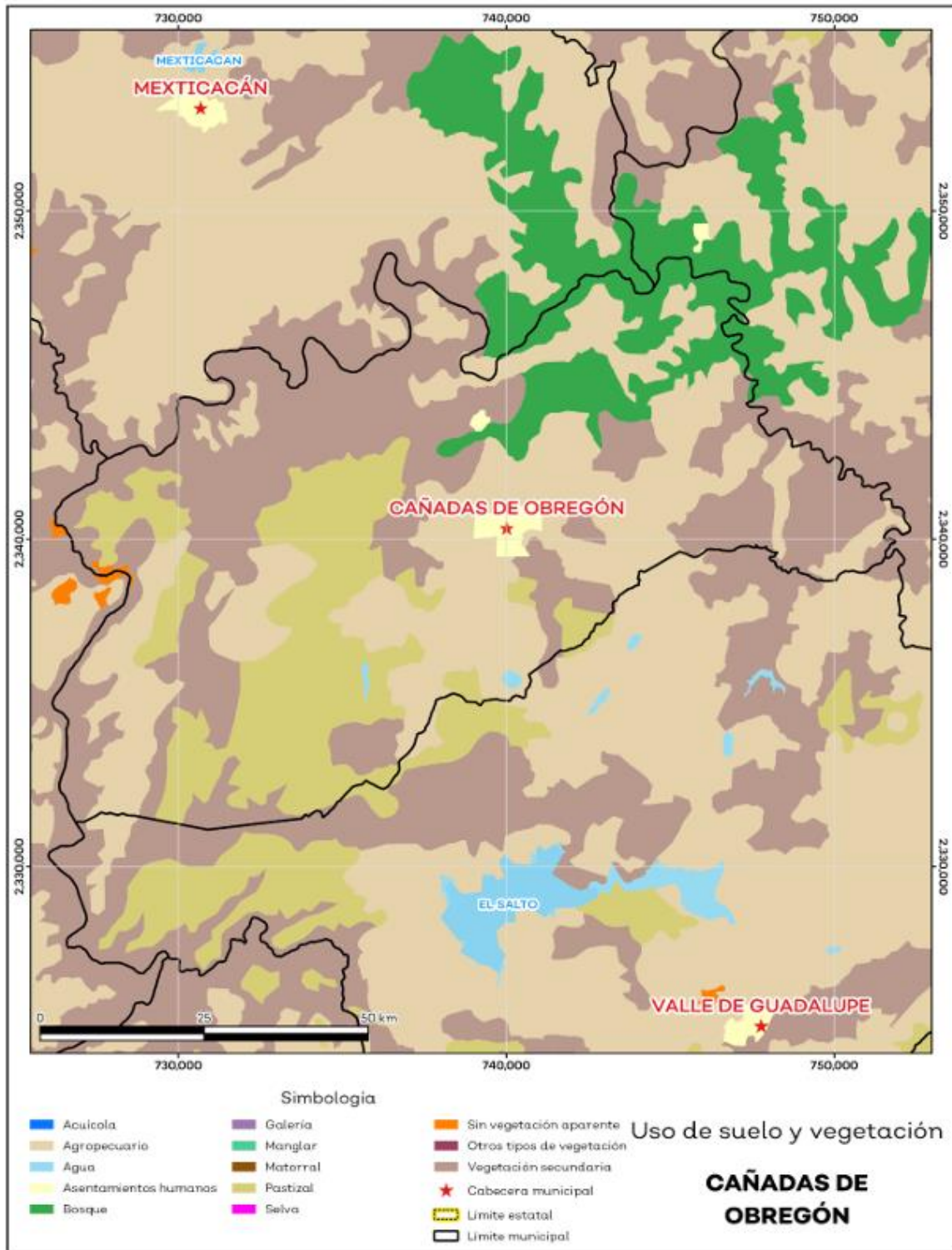
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

La superficie arbórea municipal representa el 6.8% de los cuales el 6.8% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0.0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Cañadas de Obregón, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	6.8	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	6.8	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



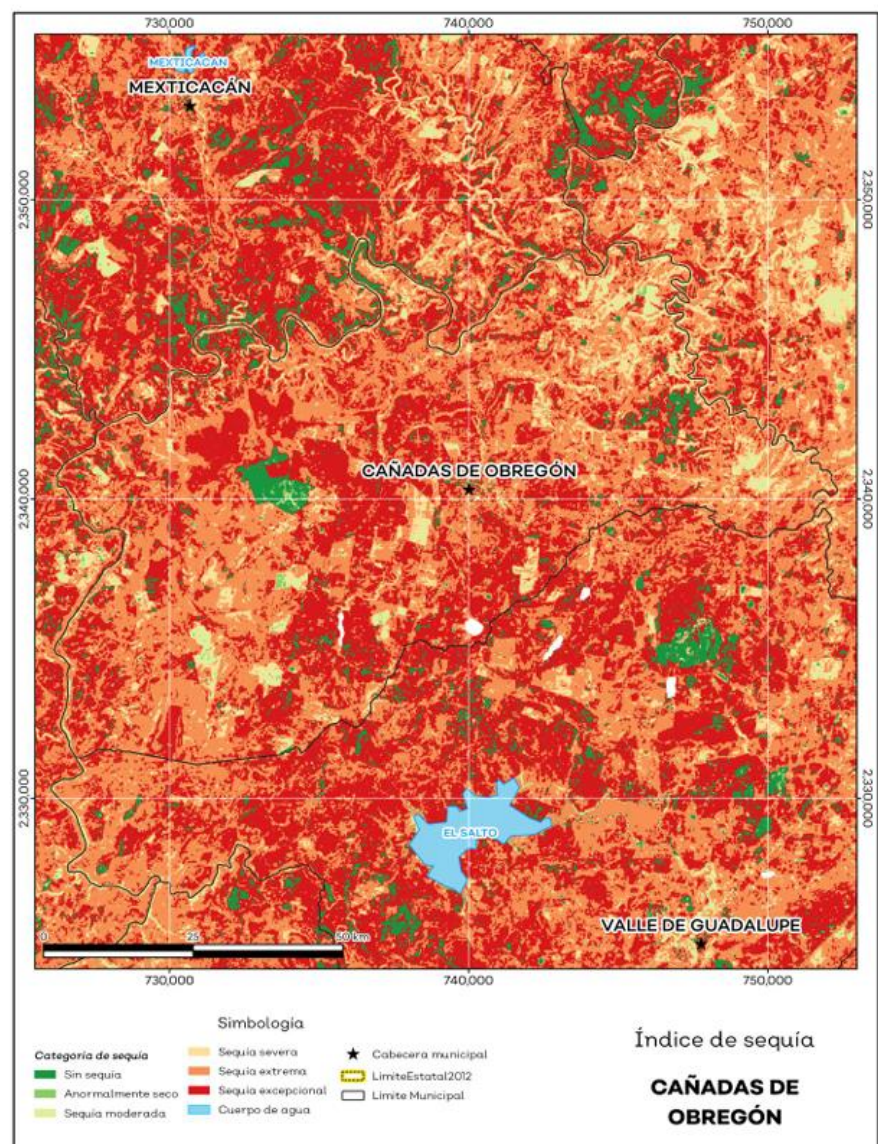
3.4.4 DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia la cual representa el 32.4% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.8 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.6, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

3.4.5 SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 45.3%. A nivel municipal la sequía moderada es la que tiene una mayor distribución con un 44.1%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



3.4.6 PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Cañadas de Obregón tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 715.3 mm; la media del mes de enero es de 11.9 mm, la mínima de 10.3 mm y la máxima de 13.4 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 187.5 mm, la mínima de 177.8 mm y máxima de 206.3 mm.

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
Cañadas de Obregón, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Minima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	11.9	10.3	13.4	
Febrero	8.3	7.0	9.1	
Marzo	3.3	1.7	5.5	
Abril	5.2	4.6	5.5	
Mayo	19.3	18.3	21.6	
Junio	131.2	119.6	142.6	
Julio	187.5	177.8	206.3	Registros de precipitación histórica media mensual.
Agosto	167.0	160.8	175.2	
Septiembre	123.4	111.3	129.5	
Octubre	38.8	36.5	41.8	
Noviembre	10.7	10.1	12.5	
Diciembre	8.8	7.7	10.0	
Acumulada	715.3	674.8	766.1	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

3.4.7 TEMPERATURA

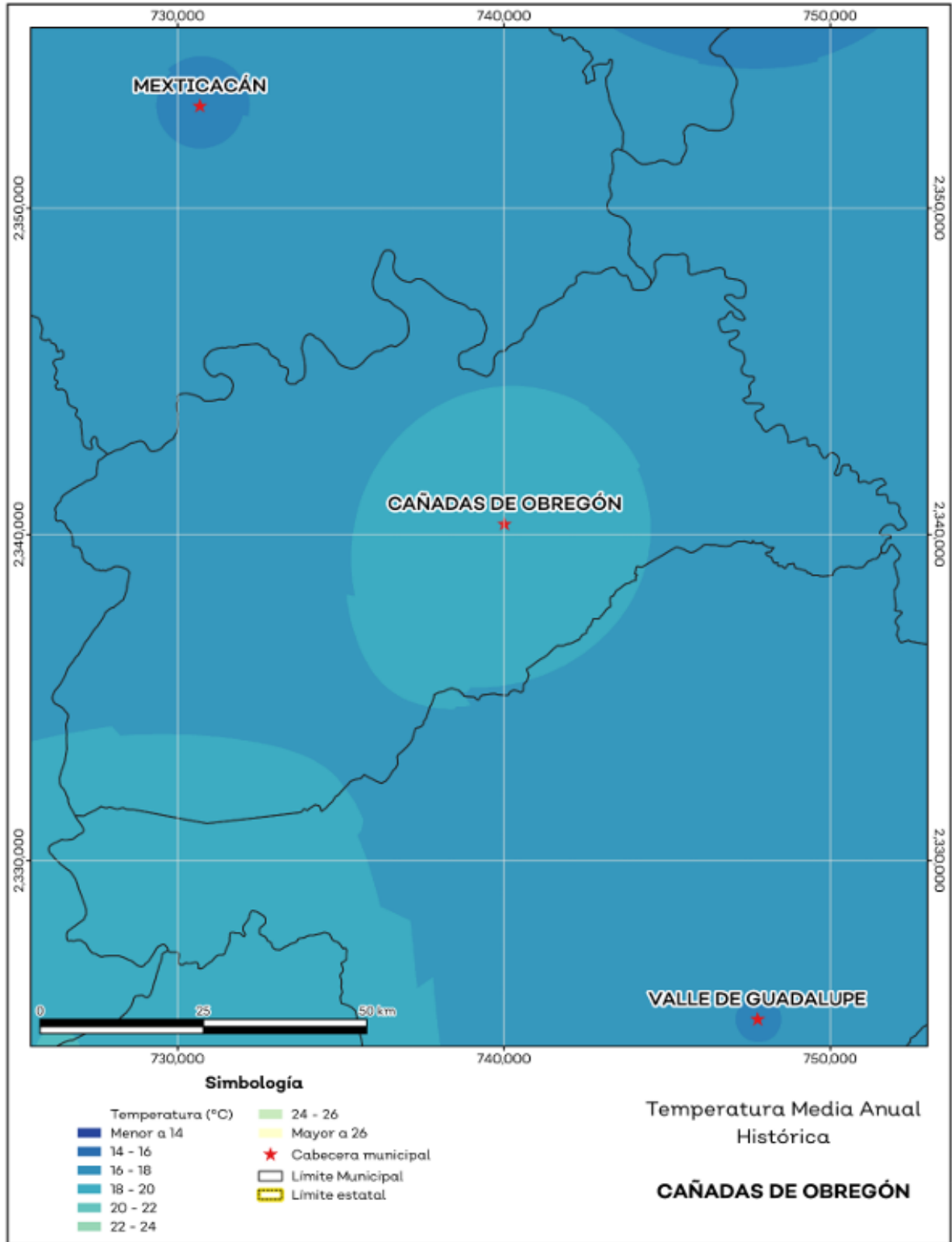
La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 18.9 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 9.8°C y 27.6°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y diciembre con 2.7°C y 3.5°C respectivamente y las más altas fueron de 32.7°C y 31.1°C de los meses mayo y abril correspondientemente.

Cañadas de Obregón, Jalisco					
Mes	Minima	Máxima	Media	Minima	Máxima
	Promedio (°C)			(°C)	(°C)
Enero	4.4	24.2	14.5	2.7	25.3
Febrero	5.7	26.0	16.0	3.8	27.0
Marzo	8.0	28.4	18.4	6.1	29.1
Abril	10.4	30.4	20.6	8.6	31.1
Mayo	12.9	32.1	22.7	11.6	32.7
Junio	14.3	30.5	22.5	13.7	31.0
Julio	13.8	27.7	20.9	13.5	28.2
Agosto	13.5	27.5	20.6	13.1	28.1
Septiembre	13.0	27.1	20.2	12.6	27.7
Octubre	10.3	27.0	18.8	9.3	27.8
Noviembre	6.7	26.0	16.5	5.1	27.0
Diciembre	9.8	27.6	18.9	3.5	28.3
Anual	9.8	27.6	18.9	8.7	28.3

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

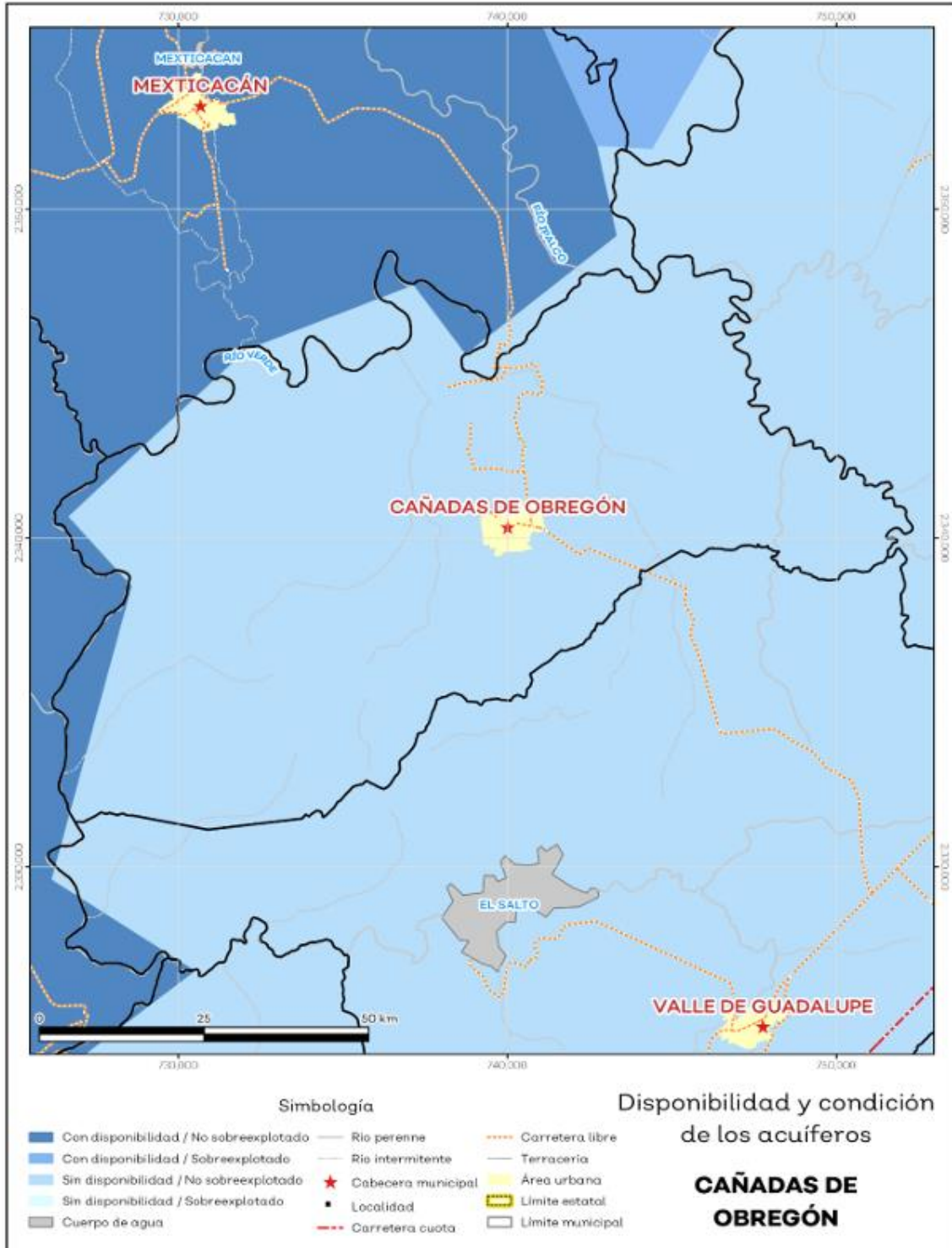
Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica



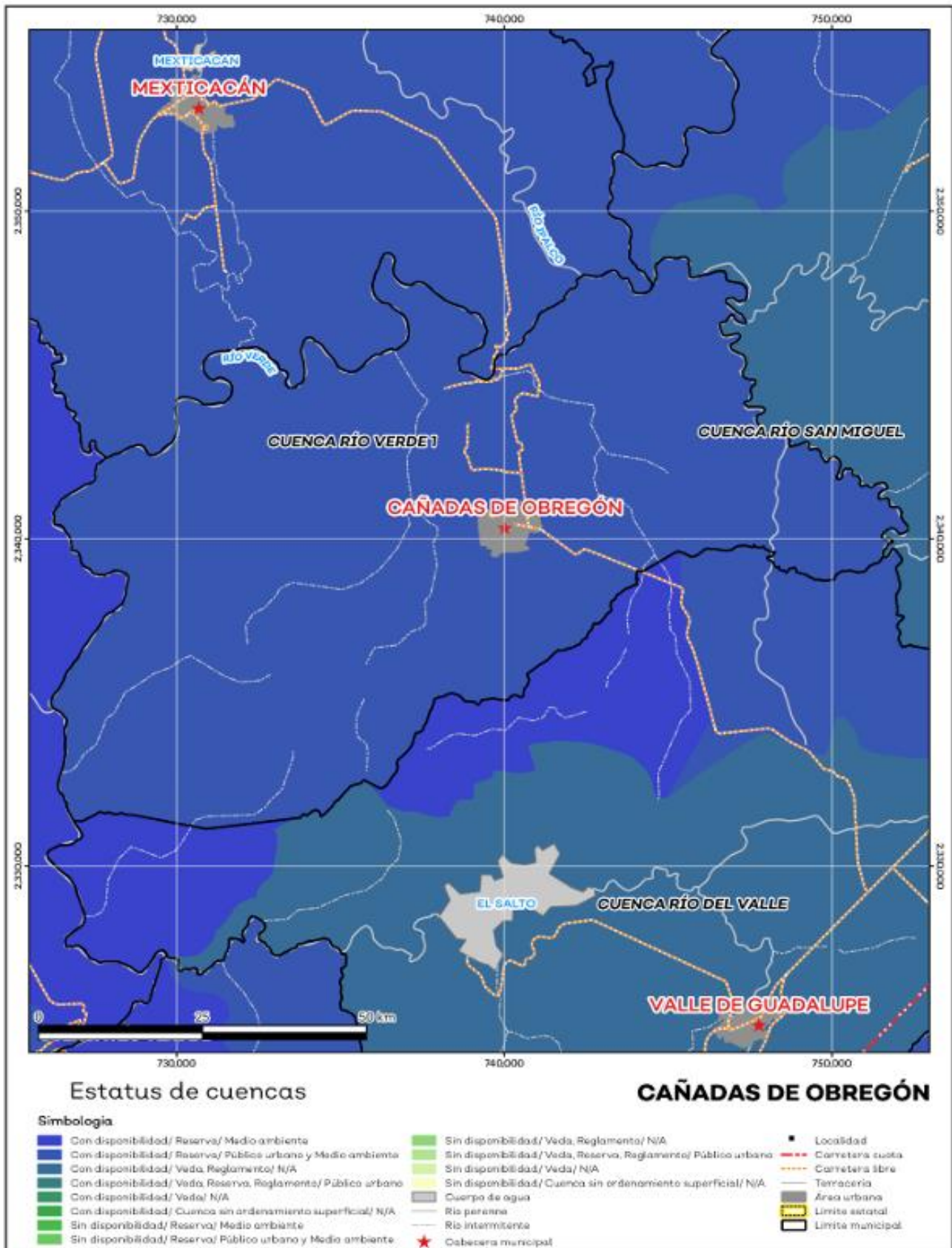
3.4.8 RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 0 acuíferos de los cuales el 95.4% no tienen disponibilidad y el 4.5% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Mapa 7. Acuíferos



Mapa 8. Cuencas



3.4.9 INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 13 escuelas, seguido de 5 instalaciones deportivas o recreación y centros de asistencia médica con 4.

Tabla 13 Infraestructura			
Cañadas de Obregón, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	16.9	El municipio se encuentra en el décimo primer lugar de la región Altos Sur, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	97.13	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	0		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	4		
Escuela	13		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	5		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	3		
Mercado	0		
Plaza	4		
Pozo	0		
Tanque de Agua	1		
Templo	4		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

3.4.10 HIDROGRAFÍA

Cañadas de Obregón se halla dentro de la Región Hidrológica RH12 Lerma Santiago, asimismo pertenece a la Cuenca Río Verde Grande y a las subcuentas Río Verde Grande y Río San Miguel, siendo abastecido por los recursos hidrológicos superficiales de los ríos Verde, La Laja, Jalostotitlán y San Miguel. De igual forma se abastece de arroyos con caudal permanente de manantiales ubicados en el cerro de El Saltillo y La Paleta, así como de arroyos de caudal durante el temporal de lluvias conocidos como El Salto Colorado, El Saltillo, El Salitre, Catachimé, Tecameca, Taray y Muerto; también lo abastecen los manantiales de agua termales al margen izquierdo del río verde, en la localidad de Temacapulín. De igual forma, Cañadas de Obregón se ubica en la Subregión Hidrológica del Alto Santiago y a la Cuenca de La Cuña de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Dados los tipos de suelo la posibilidad de ubicar mantos freáticos en el Municipio se halla circunscrita a zonas con un sistema de fractura miento profundo. Con respecto a la precipitación pluvial según el Estudio por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

Jalisco SAPAJAL en esta región, es de 56:82 mm y la acumulada de 681:8 mm al año en promedio, correspondiendo la mayor precipitación al periodo Junio-Septiembre y en menor grado al de Febrero-Marzo.

3.4.11 FLORA Y FAUNA

La flora y la fauna son componentes fundamentales de los ecosistemas. La flora se refiere al conjunto de plantas que crecen de forma natural dicha región, como árboles, arbustos, hierbas y flores. Estas especies vegetales cumplen funciones esenciales como producir oxígeno, ofrecer alimento y dar refugio a otras formas de vida.

Por otro lado, la fauna incluye a todos los animales que habitan en un lugar determinado, los cuales interactúan con su entorno y entre ellos, manteniendo el equilibrio natural.



✿ Flora

Las especies vegetales de nuestra región incluyen una combinación de árboles, arbustos y pastizales:

- Árboles y Arbustos: Encino, Huizache, Mezquite, Palo Dulce, Granjeno, Roble, Pino.
- Cactáceas y Plantas Suculentas: Nopal y Pitayos.
- Vegetación Herbácea: Pastizales Naturales.

Estas especies son típicas de zonas semiáridas o templadas del centro y norte de México.

🐾 Fauna

Se incluyen mamíferos, aves, reptiles y peces:

- Mamíferos: Conejo, Liebre, Zorro, Zorrillo, Armadillo, Tlacuache, Venado y Coyote.
- Aves: Zopilote y Cuervo.
- Reptiles: Serpiente de Cascabel, Coralillo y Alicante.
- Peces: Bagre.
 - Introducidos: Carpa y Tilapia.

❖ DEMANDAS SOCIALES

- Huellas ecológicas de el Zapotillo a Los Yugos.
- Mejorar las comunicaciones terrestres, mantener los caminos y accesos a localidades rurales.
- Reforestar el municipio.
- Incentivar a los ganaderos a realizar y/o rehabilitar los tanques.
- Perforación de pozos de agua en el municipio.
- Realizar campañas del cuidado del agua.
- Traer más apoyo para el repoblamiento de ganado.
- Mejorar las condiciones para la disposición final de la basura.
- Campañas de reciclaje.
- Poner más contenedores de basura en espacios públicos.
- Desazolve de bordos

❖ PROYECTOS Y METAS

PROYECTOS	METAS
○ Huellas Ecológicas.	✓ Realizar huellas que conecten a las comunidades de Los Yugos y El Zapotillo.
○ Reforestación,	✓ Buscar el apoyo de los 3 niveles de gobierno y así realizar una reforestación en el municipio.
○ Apoyo a los Ganaderos.	✓ Realizar campañas de fomento para los ganaderos para que hagan y/o rehabiliten sus tanques, con la finalidad de contar con más agua.
○ Perforación de Pozos.	✓ Buscar la posibilidad de perforar nuevos pozos en el municipio, con la finalidad de mejorar el abasto.
○ Campañas de Cuidado del Agua.	✓ Se planea realizar campañas de concientización y cuidado del vital líquido, impartido en espacios públicos y escuelas.
○ Vertedero Municipal.	✓ Se pretende realizar un vertedero en conjunto con Mexxicacán y Yahualica, en un proyecto a través de JIAS.
○ Campañas de Reciclaje, peso x peso.	✓ Realizar campañas de reciclaje, comenzando desde las escuelas, en donde se pretende aportar \$1 peso por cada \$1 que las escuelas saquen de ganancias por la venta de plásticos.
○ Contenedores para la basura.	✓ Contar con más contenedores para la basura en los espacios públicos, con la finalidad de tener los espacios más limpios.

3.5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICO.

3.5.1 POLÍTICA PÚBLICA

Hacienda Pública Municipal

La administración de la Hacienda Pública Municipal tiene como objetivo fundamental garantizar la sostenibilidad financiera del gobierno local mediante la aplicación eficaz, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, en estricto apego a la normatividad vigente y en concordancia con los planes y políticas del Gobierno Municipal.

Se busca fortalecer la confianza ciudadana mediante prácticas de gestión pública orientadas a resultados, rendición de cuentas y mejora continua.



1. Planeación y Presupuesto Público

- Coordinar la formulación, programación, control y evaluación del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos Municipales, alineándolos con normativas y las políticas públicas establecidas.
- Aplicar criterios de sostenibilidad financiera, disciplina presupuestaria y responsabilidad hacendaria.
- Integrar la Cuenta Pública con base en registros contables confiables, verificables y en tiempo real, conforme a los principios establecidos.

2. Armonización Contable y Transparencia Financiera:

- Implementar y mantener actualizados los sistemas contables, presupuestarios y de gestión financiera, conforme a los lineamientos de armonización contable nacional.
- Asegurar la disponibilidad pública de la información financiera a través de los medios oficiales y plataformas digitales de transparencia.
- Establecer mecanismos de control interno que prevengan irregularidades, errores o actos de corrupción en el manejo de los recursos públicos.

3. Gestión de Ingresos y Política Recaudatoria:

- Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de recaudación propias orientadas a incrementar los ingresos municipales con equidad y eficiencia.
- Cobrar, recaudar, concentrar y registrar de manera diaria los recursos derivados de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones, participaciones y convenios federales o estatales.
- Fortalecer las estrategias de fiscalización, recuperación de cartera vencida y cultura contributiva.
- Promover la digitalización de pagos, notificaciones y servicios relacionados con la recaudación para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes.

4. Eficiencia del Gasto y Ejercicio Responsable:

- Realizar la programación financiera del gasto conforme a los ingresos disponibles, priorizando la inversión pública, el mantenimiento de servicios municipales y el cumplimiento de compromisos institucionales.
- Autorizar adquisiciones, contrataciones y pagos a proveedores con base en criterios de racionalidad, legalidad, economía y transparencia.
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño presupuestal y de seguimiento físico-financiero de los programas y proyectos del municipio.

5. Administración Patrimonial y Catastro Municipal:

- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad del municipio, garantizando su legalidad, uso adecuado y conservación.
- Coordinar la actualización permanente del Catastro Municipal, mediante procesos técnicos que aseguren la correcta valuación, clasificación y ubicación de los predios.
- Impulsar la integración catastral con el sistema de agua potable y alcantarillado para fortalecer la base tributaria y mejorar la atención a la ciudadanía.
- Regularizar los bienes inmuebles de propiedad municipal que carezcan de certeza jurídica o se encuentren en situación de ocupación irregular.

6. Modernización Administrativa y Mejora Continua:

- Implementar sistemas tecnológicos para la automatización de procesos financieros, recaudatorios, contables y administrativos.
- Promover la profesionalización del personal mediante capacitación continua en materia fiscal, presupuestaria, contable, normativa y de atención ciudadana.
- Diseñar indicadores de gestión y desempeño que permitan evaluar la eficacia institucional y tomar decisiones basadas en evidencia.

7. Gestión de Riesgos y Sostenibilidad Financiera:

- Identificar y mitigar riesgos financieros, operativos y legales que puedan afectar la estabilidad de la Hacienda Pública Municipal.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales, energéticos y financieros en todas las operaciones administrativas del municipio.
- Fomentar el uso responsable del endeudamiento público, únicamente en proyectos productivos y estratégicos con alto impacto social.

3.5.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el proceso mediante el cual los habitantes de un municipio se involucran activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos que afectan a su comunidad.



Dentro del desarrollo del municipio, la colaboración entre sociedad y gobierno es clave para construir un esquema de trabajo sólido y efectivo para la administración municipal dentro del periodo del trienio. La idea es que, desde los diferentes sectores y perspectivas, se puedan identificar necesidades, prioridades y oportunidades, para así definir estrategias y acciones que promuevan el bienestar y el progreso de toda la comunidad.

Con finalidad de tener mejores resultados, este Gobierno Municipal se comprometido a trabajar de la mejor manera en su plan de trabajo, colaborando en coordinación con la ciudadanía para formular cada propuesta. Este proceso busca integrar las visiones particulares de los ciudadanos, con el propósito de fortalecer y retroalimentar la visión y las acciones en beneficio de la comunidad.

3.5.3 AGUA POTABLE

La distribución de los servicios en las principales localidades del Municipio; en viviendas habitadas se halla de la siguiente manera:

Viviendas Con Agua Entubada

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
99.6%	98.01%	92.75%	94.6%	98.07%	98%	98%	98%	88.8%

Viviendas Con Drenaje

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
98.80%	97.5%	44.5%	94.6%	98.1%	66.6%	58.20%	75%	38.8%



Cabe señalar que hay en particular 2 localidades en los que los datos capturados en el Censo de 2010 a la fecha cambiaron; en el tema de drenaje sanitario en Santa Rosalía de La Cueva entre 2011 y 2012, se ejecutó la obra de “drenaje sanitario y colector” y “construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales”, dotando de este servicio a las viviendas existentes en dicha localidad; de igual forma desde 2011 a la fecha en Zapotillo se ejecutan las obras de “Drenaje Sanitario y Colector y Conexión a Planta Tratadora de Aguas Residuales”, así como “Red de Agua Potable, Rehabilitación de Equipamiento de pozo profundo y Depósito”, obras que están por finalizar y con lo que se pretende dotar de estos servicios a las viviendas habitadas de la localidad.

En cuanto al servicio de Agua Potable, el principal suministro de este servicio en la cabecera Municipal proviene de la Presa el Carretero ubicada en el Municipio de Valle de Guadalupe y de 2 pozos, en Catachimé y Cabecera Municipal, generando entre las tres Fuentes de abastecimiento alrededor de 722 lt diarios, aunque de ellos sólo el 0.5 % es apto para consumo humano y el 99.5% restante no reúne los parámetros para consumo humano.

El resto de fuentes de abastecimiento se hallan distribuidos en 5 pozos en las localidades, auxiliados por 7 tanques de almacenamiento, sin embargo, del total de los pozos sólo se hallan en funciones el 75% de estos debido a la falta de equipamiento, arrojando a su vez por las condiciones del terreno de 2 a 3 litros por segundo.

3.5.4 ALUMBRADO PÚBLICO

La red de Alumbrado Público consta de 649 luminarias distribuidas en Cabecera Municipal y localidades, de las cuales 301 son de Sodio, 285 de Aditivo metálico y 63 focos ahorradores, sin embargo hace necesario su reemplazo general por un sistema que eficiente y ahorre la energía; en cuanto a la electrificación a pesar de que la cobertura en general se tiene en un 98.92% en promedio, hay zonas muy cercanas a cabecera municipal que carecen de este servicio, o bien su suministro se hace de forma irregular, esto en especial por el crecimiento de los asentamientos irregulares, lo que implica que se genere a la par de la regularización de estos asentamientos, la gestión de programas que garanticen la introducción del servicio de electrificación en zonas urbanas irregulares, a fin de llevar este servicio a las áreas más marginadas del Municipio.

3.5.5 SERVICIOS MUNICIPALES



El incremento poblacional en Cañadas de Obregón ha reflejado asimismo su impacto en la Tasa de crecimiento Anual de viviendas habitadas, ya que mientras en el periodo 2000-2005 se reflejó una retracción del - 0.19%, para el periodo 2005-2010 hubo un incremento de viviendas habitadas del 7.61% respecto del registrado en 2005; lo que representa 1216 viviendas habitadas, de 1890 viviendas particulares registradas en todo el Municipio; de ellas, el 63.07% corresponden a Cabecera Municipal, 8.3% a Temacapulín, 5.67% a Zapotillo, 4.6% a Santa Rosalía de La Cueva, 4.27% a Los Yugos, 1.64% a Tepozanes, 1.56% a Rincón de Guzmán; 1.48% a Barreras y Cofradía respectivamente, mientras que el resto de localidades reflejan menos del 1% de este parámetro.

En cuanto a las condiciones de viviendas habitadas con base en los datos del Censo de 2010, de estas el 0.8% aun cuentan con piso de tierra y un 97.86% con material diferente a piso de tierra; 99.6% cuenta con Agua entubada, 98.7% con drenaje, 99.03% con electricidad y un 70.64% con Sanitario; las cuales así mismo reflejan un promedio de ocupación de 3.42 personas por vivienda, de un universo de 4143 ocupantes registrados en el total de viviendas habitadas en el Municipio.

En cuanto a bienes disponibles por vivienda tenemos que un 82.48% cuenta con radio, 94.65% con televisión, 91.11% con refrigerador, 81.74% con lavadora, 60.69% con algún tipo de vehículo; 40.13% con teléfono fijo; 61.18% con celular, 4.68% con computadora, mientras que 1.23% no cuenta con ningún bien.

La distribución de los servicios en las principales localidades del Municipio; en viviendas habitadas se halla de la siguiente manera:

Viviendas Con Electricidad

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
98.70%	99%	98.75%	99%	99%	99%	99%	99%	94.5%

3.5.6 RASTRO

El Municipio cuenta con 1 rastro, en el cual se sacrifica un promedio de 2 a 5 animales diarios, cuyo edificio tiene una vida de más de 23 años, además de no contar con instalaciones sanitarias adecuadas, falta de mobiliario e instrumentos para llevar a cabo los sacrificios, lo que hace necesario adecuar y/o ampliar sus instalaciones, en particular el implementar una planta tratadora para sus propios residuos que permitan un vez tratados, verterse hacia la red sin que dañe el sistema principal de tratamiento de Cabecera Municipal.

Esta administración se plantea gestionar apoyos estatales y federales para infraestructura y equipamiento del rastro municipal, en busca de agregar valor a los productos terminados y asegurar la inocuidad.

3.5.7 CEMENTERIOS

El Municipio cuenta con cinco cementerios en uso, ubicados tres en cabecera Municipal, en la Delegación de Temacapulín, y en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva, el principal problema de este servicio radica cabecera municipal por la inexactitud de las mediciones al otorgar las subdivisiones, por lo que al final faltaron campos que ya estaban vendidos, esto en los dos cementerios antiguos, por lo que se busca evitar este tipo de conflictos llevando un mejor control en el cementerio nuevo.

3.5.8 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón reconoce como una de sus principales obligaciones el garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales de todas y todos los ciudadanos.

En cumplimiento con el marco jurídico aplicable, la administración municipal actúa con estricto apego a:

El Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho humano al acceso a la información.

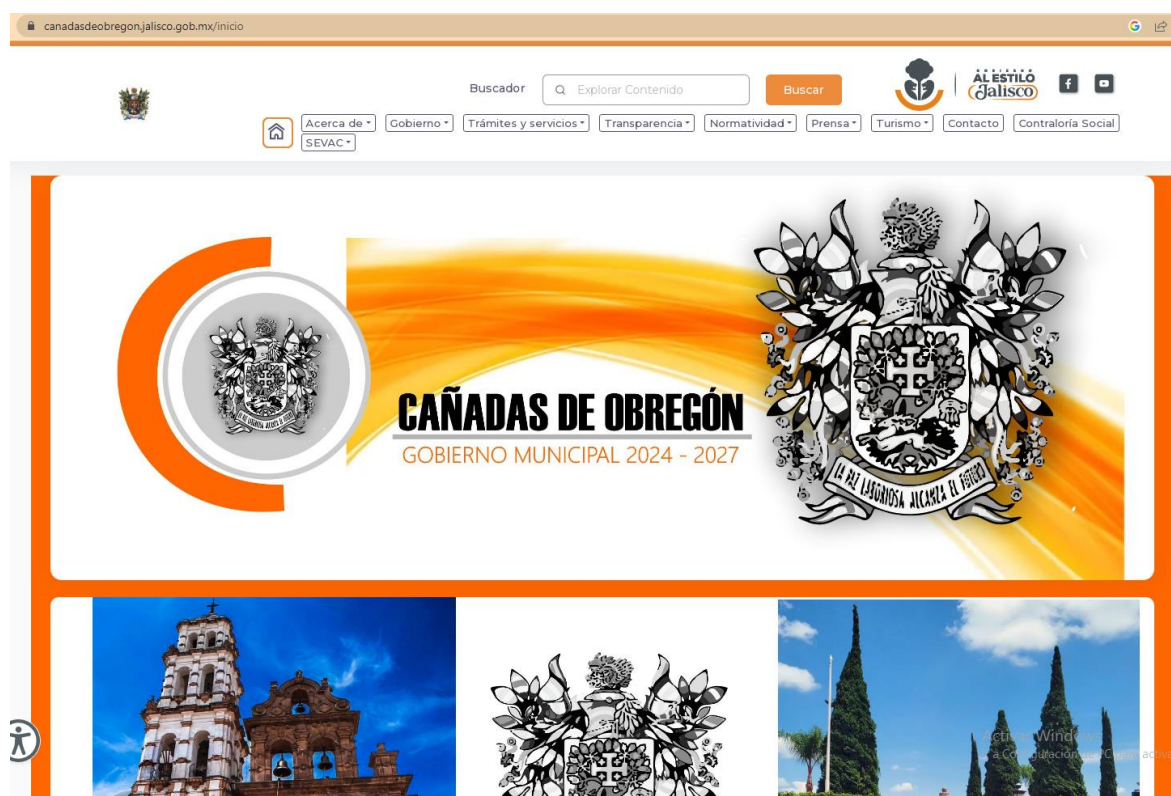
La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que regula los principios, bases y procedimientos en materia de transparencia.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, que garantiza el adecuado tratamiento de la información personal.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, que establece los principios de actuación ética de los servidores públicos.

El Código de Ética de los Servidores Públicos, como guía para una conducta responsable, honesta y transparente en el ejercicio de la función pública.

A través de estas disposiciones, el Ayuntamiento trabaja para consolidar una administración pública transparente, abierta, responsable y cercana a la ciudadanía, fomentando la rendición de cuentas, la integridad institucional y el respeto a los derechos fundamentales.



❖ DEMANDAS SOCIALES

- Mantenimiento en Panteón Temacapulín.
- Baños Públicos en la entrada de Temacapulín.
- Pozos de agua.
- Rehabilitación de líneas principales de conducción de agua potable en cabecera municipal.
- Instalación de medidores de agua potable en cada casa del municipio.
- Mejorar el abastecimiento de agua en el municipio.
- Desazolve de bordos.

- Aplicar medidas de sanción a quien hace mal uso del agua.
- Renovación de equipos de bombeos.
- Cambios en las iluminarias del municipio.
- Mejorar las condiciones del basurero.
- Trasparentar la información del municipio.
- Rehabilitación de Calles.
- Nuevo Panteón.

❖ PROYECTOS Y METAS

PROYECTOS	METAS
○ Mantenimiento de Panteón.	✓ Realizar las mejoras en las instalaciones dentro del panteón.
○ Baños Públicos	✓ Realizar baños públicos en la entrada de Temacapulín y así brindar una mejor atención a la ciudadanía y al turismo.
○ Perforación de Pozos.	✓ Buscar espacios óptimos para poder hacer pozos que brinden mejor calidad de líquido en el municipio.
○ Medidores de Agua Potable.	✓ Aplicar medidores de consumo del agua.
○ Abastecimiento de Agua.	✓ Mejorar las condiciones del abastecimiento del agua en el pueblo.
○ Desazolve de Bordos.	✓ Mejorar las condiciones de los bordos, con la finalidad de poder captar más cantidad de agua.
○ Luminarias.	✓ De ser posible, cambiar todas las luminarias dentro del municipio.
○ Basurero.	✓ Mejorar las condiciones del basurero, y trabajar en conjunto de los municipios vecinos de Mexxicacán y Yahualica en el tema del vertedero.
○ Vertedero Municipal.	✓ Se prende realizar un vertedero en conjunto con Mexxicacán y Yahualica, en un proyecto a través de JIAS.
○ Transparentar información.	✓ Seguir con el cumplimiento de la publicación de información obligatoria del municipio.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Carlos Salinas de Gortari.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Encino.

○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Independencia.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Vicente Fox.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Salvador Carvajal.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Loma Bonita.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Privada Loma Bonita.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Eucalipto.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Heliodoro Valdivia.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: 5 de Mayo.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: 24 de Febrero.
○ Rehabilitación de Calle	✓ Construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en calle: Diana Laura de Colosio.
○ Nuevo Panteón Municipal.	✓ Construcción del Nuevo Panteón Municipal.

3.6- TRANSVERSALIZACIÓN DE TEMAS ESTRATÉGICOS

3.6.1. ESPECIALES, TRANSVERSALES

Desaparecidos; Femicidios; Protección de niños, niñas y adolescentes; Igualdad de género, derechos humanos, cultura de la paz y gobernanza.



OBJETIVO:

Crear las condiciones para garantizar los derechos humanos, igualdad sustantiva de género y la protección de la niñez, a través de la implementación del marco jurídico que afianza la transversalidad y anteponiendo los intereses colectivos con el fin de construir la cultura de la paz.

**MARCO JURÍDICO
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 1: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 3: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Artículo 4: La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 3: Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, género, color de la piel, embarazo, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, lengua o idioma, situación migratoria, orientación sexual, condición social o económica, situación familiar, responsabilidad familiar, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

Artículo 16: De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere. El contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Artículo 26: El Sistema Nacional tiene los siguientes objetivos: Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; sin distinción de ningún tipo, en los términos del último párrafo del artículo 1o. y primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Contribuir al adelanto de las mujeres; Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género; Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, y Dar seguimiento a la implementación del principio constitucional de paridad de género; y en tal virtud deberá presentar un informe anual de los avances en la materia.

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Artículo 2: La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 9: Las autoridades promoverán se garantice a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia sin menoscabo de otro derecho.

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.

En apego al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Cañadas de Obregón, Jalisco (SIPINNA) se implementarán acciones a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y

adolescentes del Municipio, a través de la creación del Sistema de Municipal de Protección que propone dicho reglamento.

DIAGNOSTICO

El estado de Jalisco enfrenta actualmente desafíos significativos en materia de derechos humanos y seguridad social, especialmente en temas relacionados con personas desaparecidas, feminicidios, la protección de niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género, y la construcción de una cultura de paz y gobernanza democrática.

En tema de personas desaparecidas Jalisco ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en número de personas desaparecidas. Esta crisis humanitaria ha generado una profunda herida social, afectando directamente a miles de familias que claman por verdad y justicia. Las causas estructurales van desde la impunidad, la corrupción, hasta la complicidad de autoridades en distintos niveles, lo cual hace urgente la implementación de mecanismos de búsqueda eficaces, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de víctimas.

La violencia feminicida es otra grave problemática que persiste en nuestro Estado. A pesar de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, los índices de feminicidio y violencia contra las mujeres no han disminuido de forma sustancial. La falta de acceso a la justicia, la revictimización y la debilidad institucional han perpetuado este fenómeno. Se requieren políticas públicas que integren la prevención, atención y sanción, además de un cambio cultural profundo hacia la igualdad sustantiva.

La infancia y adolescencia en Jalisco enfrenta múltiples formas de vulnerabilidad: violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso sexual, falta de acceso a la educación, y reclutamiento por parte del crimen organizado. A pesar de los esfuerzos institucionales, las políticas de protección aún son fragmentadas y reactivas. Es indispensable fortalecer los sistemas de protección integral con recursos suficientes y capacitación continua del personal involucrado.

El respeto a los derechos humanos y la igualdad de género son fundamentales para lograr una sociedad justa. Sin embargo, persisten prácticas discriminatorias, brechas salariales, baja representación política de las mujeres, y discursos de odio hacia poblaciones LGBTIQ+. Promover una agenda transversal de derechos humanos con enfoque interseccional es clave para avanzar hacia una sociedad más incluyente.

La falta de gobernanza efectiva ha contribuido a la descomposición del tejido social. La corrupción, la impunidad y la falta de confianza en las instituciones han socavado la participación ciudadana y el sentido de comunidad. Impulsar una cultura de paz implica no solo la ausencia de violencia, sino también la promoción activa del diálogo, la justicia social y la participación democrática.

La responsabilidad del municipio va más allá de brindar servicios públicos básicos. Es también el primer nivel de gobierno que tiene contacto directo con la ciudadanía y, por lo tanto, juega un papel fundamental en la protección de los derechos humanos y en la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

El municipio debe actuar en decisiones sobre prevención, atención y erradicación de estas problemáticas. Para ello, es esencial contar con políticas públicas que promuevan la igualdad de género, la protección integral de la infancia y adolescencia, y la garantía plena de los derechos humanos.

Se debe de asumir con responsabilidad el diseño e implementación de estrategias integrales que aborden con seriedad y compromiso estos temas.



❖ DEMANDAS SOCIALES

- Rampas para personas con capacidades diferentes.
- Talleres para el desarrollo de capacidades de la mujer.
- Talleres y pláticas en materia de sexualidad.
- Apoyos para las personas víctimas de violencia de género.

❖ PROYECTOS Y METAS

PROYECTO	INDICADORES	ÁREA RESPONSABLE
Actualizar y Publicar el Reglamento de Acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia.	Primer año de Administración	Instituto de la Mujer
Gestionar talleres con IDEFT para ayudar al desarrollo de capacidades de la mujer.	Primer año de Administración	DIF
Ofrecer atención psicológica gratuita en caso de necesitarlo.	2024-2027	DIF
Promover programas Sociales y apoyar en su registro.	2024-2027	Dirección de Desarrollo Social Y DIF
Reconocimiento de alumnos destacados del municipio.	2025-2027	Dirección de Educación
Gestionar con el área de deportes, para realizar equipos de futbol y béisbol para niños y adolescentes del municipio y se realicen torneos.	Primer y segundo año de administración.	Dirección de Deportes.
Impartir nuevos talleres dentro de casa de cultura enfocados a los niños y adolescentes.	2025-2027	Casa de la Cultura
Brindar atención a alumnos con rezago.	2025-2027	Dirección de Educación
Creación de un consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes para fomentar la participación ciudadana y escuchar sus necesidades	2025	Secretaria Ejecutiva de Sipinna
Impartición de talleres, pláticas y ferias de salud en conjunto con centro de salud municipal a los niños, niñas y adolescentes en materia de sexualidad	2024-2027	Centro de Salud y Promotora de la Salud.

Creación de rampas para poder acceder a las instalaciones de Presidencia Municipal	2026-2027	Obras Públicas y Hacienda Municipal.
Publicación en tiempo real y actualización permanente de obras realizadas para que se encuentre a disposición de la ciudadanía y en formatos accesibles.	2025-2027	Obras Públicas y Transparencia.
Realizar Protocolo para la atención de casos de violencia hacia las mujeres, una vez terminado publicarlo y difundir.	2026	Sindicatura, Seguridad Pública y DIF.
Aplicar campañas anticorrupción en redes sociales para evitar condicionar la prestación de servicios públicos.	2025-2027	Contraloría y Transparencia.
Apoyo de estudiantes universitarios con vehículo, colaboración con las Universidades de la Región para la prestación de servicios social.	2024-2027	Sindicatura y Hacienda Pública.
Gestionar proyectos y en su caso realizarlos para tener un rescate de nuestras tradiciones.	2025-2027	Casa de la Cultura
Aplicación del Testigo Social en Obras, realizando convocatoria pública. Al igual que la creación de los comités de obras en caso de ser necesario.	2024-2027	Obra Pública y Contraloría.
Creación del Comité de Participación Ciudadana y sesionar cuando sea necesario.	2024-2027	Contraloría.
Creación del Comité de Compras Municipal y sesionar cuando sea necesario.	2024-2027	Hacienda Municipal.

CAPÍTULO 4.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 75.- Para los efectos de esta ley, las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. El desarrollo del Estado, regiones y municipios se medirá en base a indicadores cuya aplicación se regulará en el reglamento de esta ley.

En cumplimiento al Artículo 75 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios determina hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos, estrategias, metas y acciones en base a dos tipos de indicadores:

El primero de ellos son los indicadores cualitativos mediante el cual se miden las percepciones, experiencias y grado de satisfacción de la población los cuales permiten saber lo que es importante para la ciudadanía y detectar los efectos no deseados o acciones

que aún faltan de realizar, aplicando a través de una encuesta de satisfacción en base a cada uno de los ejes plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Para la correcta recolección de información dichas encuestas de satisfacción serán aplicadas previo a la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, esto con la finalidad de asignar las partidas presupuestales pertinentes a resolver dichas deficiencias.

El segundo indicador es el Cuantitativo o Compuesto que pueden ser acciones verificables y que pueden determinarse de forma fiable que pueden ser medidos por Cuantitativamente o de formar numérica, y éstos a su vez aportan al grado de satisfacción o percepción, este tipo de indicador se aplica al interior de la Administración, verificando el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas y área responsable establecidas en este Plan.

Partiendo del estado actual diagnosticado y establecido en el Plan se medirá de forma realista ya sea en porcentaje de avance o su vez en número de acciones cumplidas.

A manera de autoevaluación se pretende que todas las Direcciones Municipales informen semestralmente avances y acciones concluidas en base a las tablas de Banco de Proyectos y Áreas Responsables que están establecidas en los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

CAPÍTULO 5.

METODOLOGÍA Y CONSULTA

Para la realización de este documento se consultaron todas aquellas fuentes de información disponibles (INEGI, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, SAGARPA, SEMARNAT, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, entre otras).

Además de los documentos oficiales de los gobiernos estatales y federales se tomaron en cuenta los Planes Municipales de ejercicios anteriores.

Para la elaboración del diagnóstico, potencialidades, estrategias y acciones de los ejes fueron tomadas en cuenta información proporcionada por cada una de las direcciones de la Administración Municipal.

Además, se recibieron propuestas ciudadanas recabadas durante el periodo; así como lo que se recaba en las mesas de trabajo realizadas en el municipio. Las propuestas emitidas por el COPPLADEMUN (Consejo de Participación y Planeación Municipal), a través de un ejercicio democrático se tomaron en cuenta las priorizaciones de proyectos.

Fundamento legal para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Protección Civil y su Reglamento.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios.
- La Ley General de Turismo.
- La Ley General de Asentamientos Humanos ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco.

AGRADECIMIENTO

TEC. JOSÉ RODRIGO ALVAREZ PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Queridas ciudadanas y ciudadanos de Cañadas de Obregón: Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes para expresar mi más profundo agradecimiento por su confianza, participación y compromiso en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con visión al 2030.

Este plan no hubiera sido posible sin el valioso diálogo que hemos sostenido con nuestra comunidad. Cada propuesta, cada prioridad establecida, es el reflejo de un trabajo conjunto con un objetivo claro: asegurar un futuro mejor para todas y todos en Cañadas de Obregón.

Gracias a su colaboración, hemos construido un plan sólido basado en cinco ejes estratégicos que guiarán el rumbo de nuestra administración:

I. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, porque entendemos que solo en un entorno seguro y justo podemos desarrollarnos plenamente.

II. Desarrollo Social, con el firme compromiso de garantizar el acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura y bienestar para cada familia de nuestro municipio.

III. Desarrollo y Crecimiento Económico, impulsando el talento local, el emprendimiento, el turismo y las inversiones que generen empleos dignos y oportunidades para todos.

IV. Desarrollo Sostenible del Territorio, cuidando nuestras riquezas naturales, planeando de forma responsable y construyendo un municipio resiliente, ordenado y con visión ambiental.

V. Gobierno Efectivo e Integridad Pública, porque creemos en una administración cercana, transparente y eficiente, que sirva con honestidad y responda con resultados.

Cada uno de estos ejes representa una parte fundamental de nuestra identidad y nuestras aspiraciones como municipio. Mi compromiso es seguir trabajando sin descanso para convertir esta visión en una realidad tangible para todas y todos.

Gracias por ser parte activa de este proceso. Con unidad, voluntad y corresponsabilidad, estoy convencido de que lograremos un Cañadas de Obregón más fuerte, más justo y con futuro.

